



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 03 DE OCTUBRE DE 2022	SESIÓN No. 124 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO ADAME DORIA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 9 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 39 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.** Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 120 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 12 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA CELEBRADAS LOS 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 37 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 15030/LXXVI, 15069/LXXVI Y 15598/LXXVI, 15531/LXXVI, 15554/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; Y 14504/LXXVI, 15289/LXXVI Y 15425/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15030/LXXVI, 15069/LXXVI Y 15598/LXXVI, QUE CONTIENE INICIATIVAS CON

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15531/LXXVI, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15554/LXXVI, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA Y ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14504/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE AUTORIZÓ CEDER EN COMODATO LAS SIGUIENTES ÁREAS MUNICIPALES CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRALES 02-088- 2013, 03-360-010, 06-030-001, ASÍ MISMO EL ÁREA MUNICIPAL UBICADA ENTRE LAS CALLES BUGAMBILIA Y GLADIOLA, ESQUINA CON CALLE GERANIO EN LA COLONIA CARRIZALEJO 4 SECTOR QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN, A FIN DE CEDERLO A LA PARROQUIA DE SANTA ELENA DE LA CRUZ, PERTENECIENTE A LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R.. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15289/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y

EXPLOTACIÓN, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE ORIENTE, EN Dicha MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ESPAZIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR LOS 15 AÑOS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA Y RECONOCIMIENTO A LA C. LILIANA MARGARITA MELO DE SADA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LAS INVITADAS DE HONOR. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR LOS 15 AÑOS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA Y RECONOCIMIENTO A LA C. LILIANA MARGARITA MELO DE SADA. Y PARA DAR LA BIENVENIDA A LAS INVITADAS DE HONOR.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, Y EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA Y A LA C. LILIANA MARGARITA MELO DE SADA, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA HACERLE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO. ASIMISMO, INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LAS INVITADAS DE HONOR AL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LLEVADA A CABO LA ENCOMIENDA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR, EN DONDE SE CONVOQUE A TODAS LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO, INCLUYENDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR CONDUCTO DE SUS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES Y A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN NUESTRO ESTADO, ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO DEL ESTADO COMPETENTES, PARA QUE MANIFIESTEN SU OPINIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE 15524/LXXVI, RELATIVO A LA INICIATIVA QUE CREA LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL

ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

EL PRESIDENTE FELICITÓ A LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ POR SU CUMPLEAÑOS EL PASADO VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE.

EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROVEA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN DAR LOS RECURSOS SUFICIENTES A FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCURANDO QUE DENTRO DEL PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO 2023 SE INCREMENTEN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO 2022. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GESTIONE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN UNA MEJORA EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES EN BENEFICIO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENTRO DEL PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO 2023. ASÍ COMO, SE APRUEBE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE SE CONOZCAN A DETALLE LAS EXIGENCIAS E INQUIETUDES, Y SE CONVOQUE A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DEL SECTOR, DEJANDO LA AGENDA ABIERTA PARA SU ATENCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PERMANENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS A FIN DE FOMENTAR ESTA ACCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, Y QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL

PUNTO DE ACUERDO EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE.* INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, AUXILIADA EN LA LECTURA POR LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN ADOLESCENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE.

AGOTADOS LOS ASUNTOS GENERALES, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 121 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS;* INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA “IGNACIO CARRILLO FRANCO” DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN

ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS: MOISÉS NICIDA MARTÍNEZ, DAVID REYNA GONZÁLEZ Y DALIA ALPIREZ. ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DEL SÉPTIMO SEMESTRE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 14920/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; Y, 14727/LXXVI-1 Y 14727-2/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14920/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, Y QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, EL PRESIDENTE INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL DICTAMEN, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE FELICITÓ AL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL POR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY.

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14727/LXXVI-I**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LOS REFUGIOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR HABER OBTENIDO EL CAMPEONATO DE LA UNIVERSIADA NACIONAL 2022.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LAS Y LOS INVITADOS DE HONOR. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU RECTOR, DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ; DE SU DIRECTOR DE DEPORTES, DR. JOSÉ ALBERTO PÉREZ GARCÍA; Y DE LAS Y LOS DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS POR HABER OBTENIDO EL CAMPEONATO DE LA UNIVERSIADA NACIONAL 2022.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, Y EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ; Y AL DIRECTOR DE DEPORTES, DR. JOSÉ ALBERTO PÉREZ GARCÍA, PASAR AL PRESÍDUM PARA HACERLES ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEPORTISTAS QUE DIGNAMENTE PARTICIPARON EN LA UNIVERSIADA NACIONAL 2022.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES INVITÓ AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, AL DIRECTOR DE DEPORTES Y A LAS Y LOS DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS, ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVI LEGISLATURA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA CLAUSURAR EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LAS Y LOS INVITADOS DE HONOR HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

LLEVADA A CABO LA ENCOMIENDA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES, LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14727/LXXVI-II, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, DIO LECTURA AL INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2022.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIF ESTATAL, DEFENSORÍAS MUNICIPALES Y AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN (SIPINNA) PARA EFECTO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES INSPECCIONEN Y VIGILEN EN LAS AVENIDAS Y CRUCES DONDE ESTÉN UTILIZANDO A NIÑAS Y NIÑOS PARA TRABAJAR E IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SANCIÓN PARA QUIENES NO CUMPLAN A FIN DE PRESERVAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS PARA EFECTO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES INSPECCIONEN Y VIGILEN EN LAS AVENIDAS Y CRUCES DONDE ESTÉN UTILIZANDO A NIÑAS Y NIÑOS PARA TRABAJAR E IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SANCIÓN PARA QUIENES NO CUMPLAN A FIN DE PRESERVAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTARON UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SANITARIA PARA: REFORZAR LAS ESTRATEGIAS EN CONTROL DE CRIADEROS DE MOSQUITO QUE PUEDAN PONER EN RIESGO A LA POBLACIÓN; Y DELIMITAR RUTAS MIGRATORIAS DURANTE LAS NEBULIZACIONES AÉREAS EN CASO DE BROTES DE ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN Y CUIDADO CON LAS ESPECIES NO INVASIVAS COMO LAS ABEJAS Y LAS MARIPOSAS, EN ESPECIAL LA MARIPOSA MONARCA QUE SE ENCUENTRA EN SU RUTA MIGRATORIA. ASIMISMO, SE REALIZAR UN ATENTO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES REFUERCEN LAS CAMPAÑAS DE DESCACHARRIZACIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES, ASÍ COMO LA CONCIENTIZACIÓN EN CIUDADANOS DE LA IMPORTANCIA DE LA LIMPIEZA DE PATIOS Y AZOTEAS; A FIN DE DISMINUIR LA PRESENCIA DEL MOSQUITO PORTADOR DE ENFERMEDADES COMO EL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE

LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVEN A CABO BRIGADAS DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO E INCLUSO, DE MANERA GRATUITA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL DENTRO DE SU JURISDICCIÓN. ASIMISMO, SE EXHORTA ATENTAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) NUEVO LEÓN, PARA QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, INSTE A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A REALIZAR LA TRAMITACIÓN DE SU TESTAMENTO, INFORMÁNDOLOS Y CONCIENTIZÁNDOLOS SOBRE LOS BENEFICIOS DE HACERLO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y FERNANDO ADAME DORIA. INTERVINO EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE INCLUYA EN EL DICTAMEN DE LA LEY GENERAL DE AGUAS QUE DEBE EMITIR DURANTE ESTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, UN ARTÍCULO TRANSITORIO EN EL QUE: SE LE OTORGUE UN PLAZO DE 120 DÍAS AL CONSEJO DE CUENCA RÍO BRAVO PARA QUE ANALICE DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO CELEBRADO EN 1996 POR LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y LOS USUARIOS DE LOS MÓDULOS DEL DISTRITO DE RIEGO 26 PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN; Y CONVOQUE A LAS PARTES PARA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO ACUERDO EN EL QUE SE ASEGURE EN TODO MOMENTO LOS VOLÚMENES NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL USO DOMÉSTICO DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y FERNANDO ADAME DORIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA.

EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS TERRENOS DEL PARQUE INDUSTRIAL LINARES Y LOS AVANCES EN LA URBANIZACIÓN DEL MISMO. AL NO HABER INTERVENCIONES A FAVOR NI EN CONTRA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.*

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA SALUD MENTAL, MANIFESTANDO QUE ES URGENTE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LAS VIOLENCIAS, ASÍ COMO PRIORIZAR LA PREVENCIÓN DE MANERA FOCALIZADA E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO QUE PERMITAN AÑadir COMPONENTES QUE MEJOR SE ADAPten A LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN. ASÍ COMO DE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE REQUIERE DE ADECUAR LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTABLECER Y GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO Y LARGO PLAZO, ANALIZANDO LAS INICIATIVAS Y EN SU CASO, APROBARLAS, PARA PODER COMBATIR QUE SE AUMENTE LA VIOLENCIA O SE AFECTE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. ASÍ COMO EXHORTÓ A CONSTRUIR UNA VISIÓN COMÚN PARA PROPICIAR UNA COLABORACIÓN MULTISECTORIAL PARA CONSOLIDAR UNA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DEL SUICIDIO PARA NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y FERNANDO ADAME DORIA Y ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

AGOTADOS LOS ASUNTOS GENERALES, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 122 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 10 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE SOLICITÓ COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE MANERA FÍSICA O DIGITAL PRESENTADOS, CONTENIDOS EN EL ASUNTO 8, ASÍ COMO PREGUNTÓ EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HICIERON ALLEGAR DICHOS DOCUMENTOS Y CUÁNDΟ SE VA A SUBIR EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL LISTADO DE NOMBRE DE LAS PERSONAS REGISTRADAS Y LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE HAYAN ACOMPAÑADO. *EL PRESIDENTE LE INFORMÓ QUE FUERON REGISTRADAS 43 PERSONAS, Y QUE EL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR ESTÁ TRABAJANDO EN REALIZAR LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS EXPEDIENTES PARA COMPARTIRLO PRIMERAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, Y POSTERIORMENTE SEAN PUBLICADOS EN EL PORTAL OFICIAL DE ESTE H. CONGRESO, EL DÍA DE HOY A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.* EN RELACIÓN AL ASUNTO 10, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA ENVIADA POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPULVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA COMPARRECER ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA EL EFECTO DE PROPOSER EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS, COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE EN QUE SE ENTREGARÁ EL DOCUMENTO Y ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. AL NO HABER INTERVENCIONES A FAVOR NI EN CONTRA, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA APOYAR A LA DIRECTIVA DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN LA LOGÍSTICA DE DICHO EVENTO. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.** LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ DAR LECTURA ÍNTEGRA AL ASUNTO 11. *SE DIO LECTURA.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRO CÉSAR ULLOA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 15459/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; 15425/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, 15636/LXXVI Y 15637/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15459/LXXVI, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE REALICE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) GESTIONEN LA REUBICACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA VALLES DE SAN BERNABÉ CONOCIDA COMO “EL POZO”; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL TITULAR DEL INFONAVIT EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE PUEDAN OTORGAR VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADAS A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN DICHA COMUNIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15637/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE, AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, LE SEA AUTORIZADO CELEBRAR UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, CON UN PLAZO DE HASTA 300 MESES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **EL PRESIDENTE ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15636/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRE UNA O MÁS OPERACIONES BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$86,544,947.26 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.) QUE SERÁ DESTINADO AL REFINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS VIGENTES CON EL BANCO DEL BAJÍO. SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. EL PRESIDENTE ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 40 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15425/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, UN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES DE CAÑÓN DE PLATEROS Y SEPARADOR SIERRA NEVADA EN LA COLONIA INFONAVIT LOMAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICEN LA INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES COMO PRESAS, RÍOS, LAGUNAS, CHAPOTEADEROS O SIMILARES DE NUEVO LEÓN, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE ENTE COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME A ESTA SOBERANÍA: CUÁNTOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES PARA

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE OPERAN EN LA ENTIDAD Y QUÉ TIPOS DE SERVICIOS BRINDAN, ASÍ COMO A CUÁNTAS PERSONAS BENEFICIAN; SI SE TIENE ACTIVA ALGUNA CAMPAÑA PERMANENTE DE REGISTRO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE; Y, QUÉ TIPO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS SE HAN GENERADO A FAVOR DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y A CUÁNTAS PERSONAS SE HA BENEFICIADO. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAN REALIZADO PROGRAMAS O ACCIONES QUE PROTEJAN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.*

LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EN EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y AL NO HABER SIDO DICTAMINADOS EN UN LAPSO DE SEIS MESES, FUE DADO DE BAJA POR CADUCIDAD DE TÉRMINO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACIENDO UN RESPETUOSO LLAMADO A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE SE ESTABLEZCAN PRIORIDADES ADECUADAS EN LOS ASUNTOS A TRATAR EN LAS COMISIONES, MÁXIME EN CUESTIONES QUE SON DEL INTERÉS PÚBLICO Y DE EXTREMA NECESIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO.

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “28 DE SEPTIEMBRE, DÍA DE ACCIÓN GLOBAL POR UN ACCESO AL ABORTO LEGAL Y SEGURO” INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTA SOBERANÍA, LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN EL HOSPITAL MONOVALENTE DE SALUD MENTAL O UNIDAD DE REHABILITACIÓN PSQUIÁTRICA, ASÍ COMO LA FECHA DE LA REACTIVACIÓN DE SUS OPERACIONES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

AGOTADOS LOS ASUNTOS GENERALES, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. Y AL NO HABER MODIFICACIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL

PLENO. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS; CONVOCANDO A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 HORAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS REALIZADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS RESPECTIVAS, TANTO FEDERALES COMO LOCALES, IMPLEMENTEN UN PLAN ESTRATÉGICO PARA TRABAJAR GRADUALMENTE EN MATERIA TURÍSTICA, DE TRANSPORTE, VIALIDADES, SEGURIDAD, LOGÍSTICA Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS, QUE BRINDEN SERVICIOS DE CALIDAD PARA GARANTIZAR EL ÉXITO DE LA COPA MUNDIALISTA QUE SE CELEBRARÁ EN 2026 EN EL ESTADIO BBVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ASUNTO EN CARTERA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. SOLICITAR QUE ESTE PUNTO SE VAYA EN ASUNTOS EN CARTERA, SEA RESERVADO PARA DISCUTIRSE EN ASUNTOS GENERALES DE ESTA SESIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

C. PRESIDENTE: “SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO, EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. EDGAR C. MOLINA ELIZONDO, PRESIDENTE MUNICIPAL E ISABEL NOHEMI SAUCEDA GONZÁLEZ, SÍNDICO PRIMERO DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA INICIATIVA POR LA QUE SE AUTORIZA A CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$6,533,292.30 (SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.), QUE SERÁ DESTINADO A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. ELIZABETH GALICIA RUIZ, SÍNDICA SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 124 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y ANEXA EN EL ACUERDO 124 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. JUAN ARTURO GUEVARA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO NÚM. 383 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DÍA 21 DE MAYO DE 2018, PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL DE 3-TRES AÑOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CRUZ DE MONTERREY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ MODIFICAR LA TARIFA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN ÁREAS EN DONDE EXISTAN PARQUÍMETROS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PUEBLO MÁGICO; ASÍ MISMO SOLICITAN EL APOYO DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE DICHO MUNICIPIO SEA RECONOCIDO COMO PUEBLO MÁGICO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 15766/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
10. OFICIO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INSCRIBA EL NOMBRE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN DE 2022 CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ASUNTO EN CARTERA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE EL ASUNTO QUE SE ACABA DE LEER SEA PUESTO COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR FAVOR."

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15758/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO **15494/LXXVI, 15510/LXXVIM 15525-15577-15580/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; **15522/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PROCEDIÓ LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO LE FUE TURNADO CON EL CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 15758/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. **DIPUTADOS CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE **REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 16, Y LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 17; Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS, ARTÍCULO 17 BIS, CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21 Y DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26, TODOS DE LA **LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 14 BIS.- LA AUTORIDAD QUE INCUMPLA EN LA ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES QUE LES CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS, SE ACTUALIZARÁ LA FALTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER INVESTIGADA Y SANCIONADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE QUE SE GENEREN A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS LOS INTERESES A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO 16.-

I. Y II.-

LOS RECURSOS SEÑALADOS EN ESTE ARTÍCULO SERÁN MINISTRADOS EN FORMA MENSUAL DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DEL MES, PUBLICÁNDOSE LA INFORMACIÓN DE MANERA TRIMESTRAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, REMITIENDO TRIMESTRALMENTE DICHA INFORMACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO EN FORMA IMPRESA Y EN FORMATO ELECTRÓNICO DE TEXTO MODIFICABLE DE BASE DE DATOS, EN EL MES SIGUIENTE AL DEL TRIMESTRE QUE CORRESPONDA. ASÍ MISMO DICHA INFORMACIÓN

DEBERÁ DIFUNDIRSE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FORMA MENSUAL, EN EL MES SIGUIENTE AL PERÍODO A QUE CORRESPONDA.

...

...

...

ESTOS RECURSOS SERÁN DISTRIBUIDOS DURANTE LOS PRIMEROS **5 DÍAS HÁBILES** DEL MES POSTERIOR AL MES EN QUE SE REALICE LA RECAUDACIÓN. DE NO EFECTUARSE LA ENTREGA DE ESTOS RECURSOS DENTRO DEL PLAZO REFERIDO, A PARTIR DEL DÍA **6** DEL MES POSTERIOR AL MES EN QUE SE REALICE LA RECAUDACIÓN EL RETRASO DARÁ LUGAR AL PAGO DE INTERESES, A LA TASA DE RECARGOS QUE EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO SE ESTABLECE PARA LOS CASOS DE PAGOS A PLAZOS DE CONTRIBUCIONES, ADEMÁS DE REPRESENTAR UNA CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO QUE EN FORMA INJUSTIFICADA RETRASE LA ENTREGA DE DICHOS RECURSOS.

ARTÍCULO 17.-

DICHA PARTICIPACIÓN SE REALIZARÁ MENSUALMENTE A LOS MUNICIPIOS DURANTE LOS PRIMEROS **5 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL MES EN QUE SE RECAUDE. DE NO EFECTUARSE LA ENTREGA DE ESTOS RECURSOS DENTRO DEL PLAZO REFERIDO, A PARTIR DEL DÍA **6** EL RETRASO DARÁ LUGAR AL PAGO DE INTERESES, A LA TASA DE RECARGOS QUE SE ESTABLECE EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO PARA LOS CASOS DE PAGOS A PLAZOS DE CONTRIBUCIONES, ADEMÁS DE REPRESENTAR UNA CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO QUE EN FORMA INJUSTIFICADA RETRASE LA ENTREGA DE DICHOS RECURSOS.

ARTÍCULO 17 BIS.- LA AUTORIDAD QUE INCUMPLA EN LA ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE LES CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS, SE ACTUALIZARÁ LA FALTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER INVESTIGADA Y SANCIONADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE QUE SE GENEREN A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS LOS INTERESES A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO 21.-

ES OBLIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS ABRIR ANUALMENTE CUENTAS BANCARIAS ESPECÍFICAS Y PRODUCTIVAS PARA LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO INFORMAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DICHAS CUENTAS, LAS CUALES DEBEN SER INFORMADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES DE INICIADO EL EJERCICIO FISCAL, MIENTRAS NO REALICEN DICHA NOTIFICACIÓN NO PODRÁN TRANSFERIRSE LOS RECURSOS.

ARTÍCULO 26.-

CADA AÑO EL EJECUTIVO ACOMPAÑARÁ EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS LA MINISTRACIÓN DE APORTACIONES ESTATALES A LOS MUNICIPIOS, CUYA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO SERÁ OBLIGATORIA PARA LA AUTORIDAD MINISTRADORA.
TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO EN ESTE PUNTO, QUIERO APROVECHAR PARA FELICITAR Y DESEARLE UN FELIZ CUMPLEAÑOS AL DIPUTADO FILIBERTO FLORES ELIZONDO. MUCHAS FELICIDADES, DIPUTADO.” (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO,

SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL ORDENA QUE, SERÁN LOS MUNICIPIOS LOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS, ALUMBRADO PÚBLICO, CALLES, PARQUES Y JARDINES, SOLO POR MENCIONAR ALGUNOS, TODO ESTO BAJO EL TENOR DE QUE, EL ESTADO FUNGIRÁ COMO FIGURA CONSTITUCIONAL Y GUBERNAMENTAL, CUYA OBLIGACIÓN RADICA EN PROVEER LOS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTRAN A SU ALCANCE PARA QUE LOS MUNICIPIOS CUMPLAN CON DICHA ATRIBUCIÓN. LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, ES LA DEPENDENCIA COMPETENTE Y RESPONSABLE DE TRANSFERIR A LAS TESORERÍAS MUNICIPALES LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, DERIVADAS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TANTO FEDERALES, COMO ESTATALES. COMO LEGISLADORES VIGILANTES DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES Y ESTATALES, HEMOS ADVERTIDO LA DIFICULTAD DE ALGUNOS MUNICIPIOS POR CUMPLIR CON SU GESTIÓN EN TIEMPO, POR LA FALTA MOMENTÁNEA DEL RECURSO Y SON ORILLADOS A SOLICITAR APOYO FINANCIERO QUE A LA LARGA GENERA UN GASTO MAYOR. ES POR LO ANTERIOR, QUE LA REFORMA PLANTEADA EN ESTE MOMENTO Y APROBADA EN COMISIÓN, VIENE A ABONAR EN EL SENTIDO DE LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO DE LOS MUNICIPIOS, DADO QUE

ESTABLECE PLAZOS Y DISPOSICIONES PARTICULARES QUE GENERAN LA CERTEZA A LOS MUNICIPIOS SOBRE EL ACCESO OPORTUNO A LOS RECURSOS ASIGNADOS, SITUACIÓN QUE LES PERMITA REALIZAR UNA ADECUADA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA QUE VAYA SANEANDO SUS FINANZAS Y GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN. EN ESE SENTIDO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN EXPUESTO, DADO QUE SIN DUDA SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EVIDENTEMENTE VAMOS A IR A FAVOR CON ESTA INICIATIVA, POR DOS RAZONES FUNDAMENTALES. LA PRIMERA, TIENE QUE VER CON LA JUSTICIA ECONÓMICA EN LAS TRES ESFERAS DE GOBIERNO, PUES EVIDENTEMENTE LOS MÁS DÉBILES SIEMPRE SON LOS MUNICIPIOS; MUCHOS DE LOS MUNICIPIOS DEPENDEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, O AL MENOS ÉSTAS ALCANZAN EL 80 O 90 POR CIENTO DE SUS INGRESOS. EVIDENTEMENTE ESTA LEY FORTALECE LA VIDA DE LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS, PERO TAMBIÉN FORTALECE LA VIDA INSTITUCIONAL EN EL ESTADO, EL QUE NO SE PUEDA HACER UN USO POLÍTICO DE LA TESORERÍA; PORQUE HAY QUE ENTENDER QUE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN CUANDO LLEGAN AL ESTADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SON PARA HACER PUENTE, PORQUE ES EL ÚNICO QUE TIENE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL, ES EL ESTADO. ENTONCES, ES UN DINERO QUE DEPENDE DEL MUNICIPIO Y AGILIZAR LA ENTREGA DE ESTOS RECURSOS, PERMITE TRES COSAS EN BENEFICIO DE LAS Y LOS CIUDADANOS MUNICIPALES. LA PRIMERA, ES LA PLANEACIÓN A LARGO Y MEDIANO PLAZO DE DIVERSAS OBRAS Y PROYECTOS AHÍ; LA SEGUNDA, ES EL GASTO CORRIENTE, DÍA A DÍA SE TIENE QUE PAGAR POLICÍA, ALUMBRADO, SALARIOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ETCÉTERA; Y LA TERCERA, ES EL FORTALECIMIENTO DE LA VIDA INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ESTO QUE SE LLAMA PACTO FEDERAL Y QUE LA CULMINACIÓN O EL ÚLTIMO ESLABÓN DE ESTE PACTO FEDERAL TIENE QUE VER EVIDENTEMENTE CON LA VIDA PRINCIPAL. CLARO QUE VAMOS A IR A FAVOR CON ESTA INICIATIVA. Y GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. EN LA RECIÉN APROBADA NUEVA CONSTITUCIÓN, SE SEÑALA EN SU ARTÍCULO PRIMERO QUE NUEVO LEÓN ADOPTA LOS PRINCIPIOS DE ESTADO: FEDERADO, SOCIAL Y CONSTITUCIONAL DE DERECHO. ES ASÍ, UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN SU RÉGIMEN INTERIOR, QUE DECIDE INTEGRARSE A LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. AL RESPECTO, UN SISTEMA POLÍTICO FEDERAL, PERMITE FLEXIBILIDAD EN SUS FORMAS DE COORDINACIÓN PARA ADAPTARSE ASÍ A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS. UN SISTEMA FEDERAL ADQUIERE LEGITIMIDAD POLÍTICA A TRAVÉS DEL JUEGO DE PESOS Y CONTRAPESOS QUE GENERA INTERACCIÓN DE SUS INTEGRANTES. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE RESPETAR EL REFERIDO SISTEMA, TAL Y COMO LO HA MENCIONADO EN MULTICITADAS OCASIONES NUESTRO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PUES NO OBSTANTE DEL RÉGIMEN POLÍTICO FEDERAL QUE RIGE A NUESTRO PAÍS, EN SU REALIDAD HISTÓRICA HA IMPERADO EL CENTRALISMO, OBSTACULIZANDO LA OBTENCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTADAS Y JUSTAS Y EQUITATIVAS ENTRE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN A LA REPÚBLICA MEXICANA. DICHO FENÓMENO LO PADECÍA NO SOLO NUEVO LEÓN, SINO TAMBIÉN LOS 51 MUNICIPIOS QUE LO CONFORMAN PUES SE ADAPTABA POR LOS GOBIERNOS EN TURNO; LA MISMA FORMA DE PARTICIPACIÓN DE RECURSOS, LO QUE ORILLABA A LOS AYUNTAMIENTOS A TENER QUE NEGOCIAR SU PROPIO PRESUPUESTO EN PALACIO DE CANTERA, INCLUSO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. HOY, A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN DE LAS PRESENTES REFORMAS A LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA, TERMINÓ ESA OSADÍA POR LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN AL PODER RECIBIR SUS RECURSOS DESTINADOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DE MANERA PUNTUAL Y OPORTUNA. CON LO ANTERIOR, CONFIAMOS QUE LOS CASI SEIS MILLONES DE HABITANTES AQUÍ EN NUESTRO ESTADO SERÁN LOS MAYORES BENEFICIARIOS AL ESTAR EN APTITUD ECONÓMICA Y FINANCIERA; LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE BRINDARLES Y PROVEERLES LOS SERVICIOS DE DRENAJE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, MANTENIMIENTO DE PARQUES, CALLES Y JARDINES Y ENTRE OTROS. ASÍ BIEN, POR EL RESPETO AL FEDERALISMO INTERIOR EN NUESTRO ESTADO Y LOS BENEFICIOS PARA LA APROBACIÓN QUE REPRESENTA EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR NUESTRA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, A LA CUAL INVITO A MIS COMPAÑERAS

Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA A EMITIR SU VOTO A FAVOR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 10 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15758/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE

NÚMERO 15494/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°. 15494/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 18 Y 31 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRADUCTORES DE LENGUA INDÍGENA.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 3, EL ARTÍCULO 18 Y 31, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.

I A VIII.

IX. SECRETARÍA: LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

X A XI.

ARTÍCULO 18. LOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS TIENEN DERECHO AL ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD FÍSICA Y MENTAL, ASÍ COMO AL ACCESO A ASISTENCIA SOCIAL SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA Y PREFERENTEMENTE SERÁN PROPORCIONADOS EN SU LENGUA Y CON ASESORÍA ADECUADA, DICHAS ASESORÍA PODRÁ SER REALIZADA MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES.

ARTÍCULO 31.- EN LOS PROCESOS PENALES, CIVILES, ADMINISTRATIVOS O CUALQUIER PROCEDIMIENTO DESARROLLADO EN FORMA DE JUICIO, QUE SEA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DONDE INTERVENGA UN INDÍGENA O AFROMEXICANO, ÉSTE CONTARÁ CON UN ABOGADO O DEFENSOR PÚBLICO Y UN TRADUCTOR QUE CONOZCA SU

LENGUA Y CULTURA. **DICHO TRADUCTOR PODRÁ APOYAR MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, PARA GARANTIZAR PLENAMENTE EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA.** LOS JUECES Y TRIBUNALES DEBERÁN TOMAR EN CONSIDERACIÓN, LA CONDICIÓN INDÍGENA DEL ACUSADO.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL PRESENTE, ESTAS SE REALIZARÁN ACORDE A LAS CAPACIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA

ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, PRETENDE ACERCAR MÁS LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ESTADO A LAS PERSONAS INDÍGENAS. BUSCA GARANTIZAR EL ACCESO PLENO A LOS SERVICIOS TANTO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ASÍ COMO ASESORÍAS LEGALES, EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS EN FORMA DE JUICIO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS, MEDIANTE EL USO DE SU LENGUA DANDO LA OPORTUNIDAD DE QUE ÉSTA SEA POR MEDIO TAMBIÉN DE HERRAMIENTAS DIGITALES. ES IMPORTANTE NO SOLO PARA NUESTRO ESTADO, SINO PARA TODO EL PAÍS, LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, YA QUE ES UN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE SIGUE ESTANDO EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. POR TAL MOTIVO, LES INVITO DIPUTADAS Y DIPUTADOS A VOTAR EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y PERMITAMOS QUE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NOS AYUDEN A QUITAR LA BARRERA DE LA COMUNICACIÓN Y SE LES PUEDA APORTAR UN SERVICIO DIGNO A LAS PERSONAS INDÍGENAS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A TENER TRADUCTORES EN LENGUA INDÍGENA Y ACCESO A LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LENGUA INDÍGENA. EN MÉXICO SE HABLAN DE 69 LENGUAS, EN LAS CUALES 68 LENGUAS INDÍGENAS Y EN EL ESPAÑOL, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN LA LISTA DE LAS DIEZ NACIONES CON MÁS LENGUAS ORIGINARIAS Y OCUPAMOS EL SEGUNDO LUGAR DE AMÉRICA LATINA DESPUÉS DE BRASIL. POR ESO LA IMPORTANCIA DE QUE NUEVO LEÓN SE CUENTEN CON TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER APOYAR A TODAS LAS PERSONAS INDÍGENAS O AFROMEXICANAS QUE LO NECESITEN. EN NUESTRO PAÍS

EXISTEN ONCE FAMILIAS LINGÜÍSTICAS LA LENGUA INDÍGENA MÁS HABLADA EN MÉXICO ES EL NÁHUATL Y EN SEGUNDO LUGAR SE ENCUENTRA LA LENGUA MAYA. NUESTRO ESTADO CADA DÍA VA EN AUMENTO EN LAS EMPRESAS Y LA INDUSTRIA POR LO CUAL LLEGAN DE OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS A NUEVO LEÓN PARA BUSCAR EMPLEO ENTRE ELLAS, LAS PERSONAS INDÍGENAS DEJANDO EVIDENTE QUE ES NECESARIO TENER TRADUCTORES O ACCESO A LAS PLATAFORMAS DIGITALES PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS HUMANOS. EN aras de beneficiar a todas las personas indígenas en NUEVO LEÓN o que van de paso, los diputados que integramos el grupo legislativo del Partido Acción Nacional, los invitamos a votar a favor del sentido y contenido del dictamen. Es cuanto, presidente. Gracias.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EVIDENTEMENTE VAMOS A IR A FAVOR CON ESTA INICIATIVA, ME PARECE MUY VALIOSO HACER ALGUNOS ANÁLISIS. SI BIEN ES CIERTO, EN NUEVO LEÓN LAS LENGUAS INDÍGENAS O EN SUS ORÍGENES, EN SU FUNDACIÓN, SALVO LA HISTORIA EN BUSTAMANTE DE LOS TLAXCALTECAS, HAY POCA RELACIÓN CON LAS LENGUAS ORIGINALES. SIN EMBARGO, HOY, ACTUALMENTE DE LAS 68 LENGUAS ORIGINALES, YA SE HABLAN 50 DE ÉSTAS EN NUEVO LEÓN Y TENEMOS FOCOS DE DESARROLLO O POLOS DE DESARROLLO MUY CLARAMENTE DONDE ESTÁN ESTAS COMUNIDADES; EL CASO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, GARCÍA, ESCOBEDO, UNA PARTE DE APODACA. ENTONCES, ME PARECE QUE ES UNA INICIATIVA QUE HAY QUE APOYAR. PRIMERO QUE NADA, PORQUE ES MUY INCLUYENTE, FACILITA LA VIDA A HERMANAS Y HERMANOS MEXICANOS QUE HAN VENIDO A EMIGRAR AQUÍ, PERO QUE YA HAY NEOLONESES DE SEGUNDA Y TERCERA GENERACIÓN QUE MANTIENEN SUS RAÍCES COMPARTIENDO ESTAS LENGUAS ORIGINALES Y EVIDENTEMENTE A VECES TAMBIÉN EL ESPAÑOL. POR ESO ES IMPORTANTE SER INCLUYENTES, Y CLARO QUE VAMOS A IR A FAVOR CON ESTA PROPUESTA, QUE ME PARECE DE AVANZADA Y DE VANGUARDIA, CONSIDERANDO LA REALIDAD DEL PAÍS, QUE EN ESTE PAÍS HAY UNA MOVILIDAD IMPORTANTE POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE PERSONAS QUE MIGRAN DE UN ESTADO A OTRO PARA BUSCAR LO MEJOR Y AFORTUNADAMENTE NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE RECIBE A SUS HERMANAS Y HERMANOS MEXICANOS. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LA DESIGUALDAD QUE EN LOS HECHOS PRESENTAN LOS GRUPOS INDÍGENAS PARA GARANTIZAR LA VIGENCIA DE SUS DERECHOS, ESPECIALMENTE EL ACCESO A LA JUSTICIA, HACE UNA DEUDA HISTÓRICA; POR ESO ES NECESARIO BUSCAR MECANISMOS PARA REDUCIR DICHA DESIGUALDAD. ES AHÍ, DONDE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PUEDEN SER UTILIZADAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE CAUSAS, POR UNA MAYOR CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y QUE FACILITA LA TOMA DE DECISIONES JUDICIALES. POR ELLO, RESULTA NECESARIO QUE EL ESTADO PUEDA VALERSE DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA FACILITAR EL ACCESO DE USO DE TRADUCTORES Y EXPERTOS EN LAS LENGUAS INDÍGENAS EN JUICIOS, ASÍ COMO EN PROCESOS DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. DE ACUERDO A LO QUE SE PLANTEA EN ESTE DICTAMEN, EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, SERÁ SIN DISCRIMINACIÓN Y PREFERENTEMENTE PROPORCIONADOS EN SU LENGUA Y CON ASESORÍA ADECUADA; DICHA ASESORÍA PODRÁ SER REALIZADA MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES. DE IGUAL FORMA, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE JUICIO DONDE INTERVENGA UN INDÍGENA O AFROMEXICANO, ÉSTE CONTARÁ CON UN ABOGADO O DEFENSOR PÚBLICO Y UN TRADUCTOR QUE CONOZCA SU LENGUA Y CULTURA. DICHO TRADUCTOR PODRÁ APOYAR MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA GARANTIZAR PLENAMENTE EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA. POR LO ANTERIOR, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, EN RELACIÓN PARA GARANTIZAR PLENAMENTE EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS GRUPOS INDÍGENAS EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES. INVITO A MIS COMPAÑEROS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ESTE DICTAMEN VIENE A ABONAR A LA

ESTRATEGIA QUE HA PLANTEADO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUE EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN PLANTEA LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA AGILIZAR Y HACER MÁS EFICIENTES LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS. POR ÚLTIMO, QUIERO AGRADECER A MI COMPAÑERO EL DIPUTADO RICARDO CANAVATI, POR LA SENSIBILIDAD Y LA VISIÓN AL PRESENTAR ESTA INICIATIVA Y POR VELAR POR LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15494/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15510/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO №. 15510/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN, INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS PROGRAMAS, DESDE SU INSTALACIÓN A LA FECHA. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN: I. INFORME LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO, DESDE SU INSTALACIÓN A LA FECHA. II. LLEVE A CABO A TRAVÉS DE DICHO CONSEJO UNA CAMPAÑA PERMANENTE MEDIANTE LA CUAL SE BRINDEN HERRAMIENTAS A LA CIUDADANÍA PARA LUCHAR CONTRA ESTE DELITO, INFORMAR SOBRE LOS FACTORES QUE LA GENEREN, PROMOVER EL AUTOCUIDADO Y LA INFORMACIÓN COMO MEDIO PARA EVITAR SER VÍCTIMA, DICHA COMPAÑA DEBE SER ACCESIBLE Y ENTENDIBLE PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL

PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, SIN DUDA EL COMBATE PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS Y EN ESPECIAL EN NUESTRO ESTADO, ES UN TEMA DIFÍCIL. LAS CIFRAS ARROJADAS SON MUESTRA CLARA DE QUE FALTA MUCHO TRABAJO POR HACER. COMO LEGISLADORA, LA REVISIÓN DEL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES UNA OBLIGACIÓN, Y PARA ELLO ES IMPORTANTE SE MANTENGA UN ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL CON LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO. EN ESTE CASO EN PARTICULAR, CREEMOS QUE ES NECESARIO CONOCER, TANTO LOS AVANCES, COMO LOS RESULTADOS DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y LA ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN. ESTO ÚLTIMO, CON EL FIN DE SUMARNOS A LA LUCHA Y FORTALECER LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE ESTA PRÁCTICA DELICTIVA. POR TALES RAZONES, ACOMPAÑAREMOS EL PRESENTE EXHORTO Y POR LA IMPORTANCIA QUÉ SIGNIFICA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS, YA QUE DEBEMOS SEGUIR HACIENDO NUESTRO MEJOR ESFUERZO PARA QUITARNOS ESTE ESTIGMA DE SER DE LAS ENTIDADES CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO RESPECTO A ESTE DELITO. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN

RELACIÓN A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS. LA TRATA DE PERSONAS ES UN DELITO QUE LAMENTABLEMENTE SE HA VENIDO COMETIENDO POR AÑOS CON DIFERENTES FINES, YA SEA PARA LA EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL, O VENTA DE ÓRGANOS. POR LO CUAL REPROBAMOS TODAS ESTAS ACCIONES Y A TRAVÉS DE LAS LEYES SE HA LOGRADO HASTA CIERTO PUNTO FRENAR, PERO AL DÍA DE HOY SIGUE VIGENTE ESTA PROBLEMÁTICA. ES POR ELLO, QUE NUESTRA BANCADA SE ENCUENTRA MUY INTERESADA POR SABER EL ESTATUS DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO Y ASÍ MISMO CONOCER LOS RESULTADOS DEL PROPIO. CABE MENCIONAR, QUE TODOS TENEMOS LA DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR EN CONJUNTO Y LOGRAR ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS, NO SOLO EN NUEVO LEÓN, SINO EN TODO TERRITORIO DE NUESTRO PAÍS. EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY EN MENCIÓN, ESTABLECE QUE EL PROGRAMA ESTATAL CONSTITUYE EL INSTRUMENTO RECTOR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA PERSONAS, ASÍ COMO DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL MISMO ILÍCITO; EL CUAL, SERÁ REVISADO ANUALMENTE Y ESTARÁ BASADO EN EL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON EL FIN DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS NEOLONESES, VEMOS INDISPENSABLE QUE EL PROGRAMA CONTINÚE HACIENDO SUS LABORES PARA QUE VEA REFLEJADOS ESTOS RESULTADOS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, MENOS 1 VOTO QUE POR ERROR SE OPRIMIÓ EN LA CURUL DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15510/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15525-15577-15580/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. **EN FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2022 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 15525/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI DENOMINADO “ATENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTA VULNERABILIDAD” DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

- II. **EN FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2022 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 15577/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES TORRES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA PREVENIR,**

ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS QUE DEBERÁN SEGUIRSE PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE DICHA LEY.

- III. EN FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2022 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 15580/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 3, LAS FRACCIONES III, VII, IX, X, XI, XII, XIII DEL ARTÍCULO 7, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 8, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17, EL ARTÍCULO 19; Y POR ADICIÓN LOS ARTÍCULOS 2 BIS, 2 TER, LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 7, 15 BIS, UN CAPITULO IV DENOMINADO “ATENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTA VULNERABILIDAD” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.-

PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE ESTA LEY, LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEBERÁN REGIRSE POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS Y CRITERIOS:

- I. DIGNIDAD: LA DIGNIDAD HUMANA ES UN VALOR, PRINCIPIO Y DERECHO FUNDAMENTAL BASE Y CONDICIÓN DE TODOS LOS DEMÁS. IMPLICA LA COMPRENSIÓN DE LA PERSONA COMO TITULAR Y SUJETO DE DERECHOS Y A NO SER OBJETO DE VIOLENCIA O ARBITRARIEDADES POR PARTE DEL ESTADO O DE LOS PARTICULARES. EN VIRTUD DE LA DIGNIDAD HUMANA DE LA VÍCTIMA, TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO ESTÁN OBLIGADAS EN TODO MOMENTO A RESPETAR SU AUTONOMÍA, A CONSIDERARLA Y TRATARLA COMO FIN DE SU ACTUACIÓN. IGUALMENTE, ESTÁN OBLIGADAS A GARANTIZAR QUE NO SE VEA DISMINUIDO EL MÍNIMO EXISTENCIAL DE LA VÍCTIMA, NI SEA AFECTADO EL NÚCLEO ESENCIAL DE SUS DERECHOS. EN CUALQUIER CASO, TODA NORMA, INSTITUCIÓN O ACTO QUE SE DESPREnda DE LA PRESENTE LEY SERÁN INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, APLICANDO SIEMPRE LA DISPOSICIÓN MÁS BENÉFICA PARA LA PERSONA;**

- II. **BUENA FE: LAS AUTORIDADES PRESUMIRÁN LA BUENA FE DE LA VÍCTIMA.** LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS NO DEBERÁN CRIMINALIZARLA O RESPONSABILIZARLA POR SU SITUACIÓN DE VÍCTIMA Y DEBERÁN BRINDARLE LOS SERVICIOS DE AYUDA, ATENCIÓN Y ASISTENCIA DESDE EL MOMENTO EN QUE LO REQUIERA, ASÍ COMO RESPETAR Y PERMITIR EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS;
- III. **PROYECTO DE VIDA:** TIENE UN VALOR ESENCIALMENTE EXISTENCIAL, ATENDIENDO A LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA. ES DECIR, EN EL MARCO DE LA TRANSITORIEDAD DE LA VIDA, A CADA UNO CABE PROCEDER A LAS OPCIONES QUE LE PARECEN ADECUADAS, EN EL EJERCICIO DEL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, PARA ALCANZAR LA REALIZACIÓN DE SUS IDEALES, CONSIDERANDO SU VOCACIÓN, APTITUDES, CIRCUNSTANCIAS, POTENCIALIDADES Y ASPIRACIONES, QUE LE PERMITEN FIJARSE RAZONABLEMENTE DETERMINADAS EXPECTATIVAS Y ACCEDER A ELLAS;
- IV. **MÁXIMA PROTECCIÓN:** OBLIGACIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, DE VELAR POR LA APLICACIÓN MÁS AMPLIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VIDA, DIGNIDAD HUMANA, LIBERTAD, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS. LAS AUTORIDADES ADOPTARÁN, EN TODO MOMENTO, MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD, PROTECCIÓN, BIENESTAR FÍSICO Y PSICOLÓGICO, SU INTIMIDAD Y EL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y DATOS PERSONALES;
- V. **PERSPECTIVA DE GÉNERO:** ENTENDIDA COMO UNA VISIÓN CIENTÍFICA, ANALÍTICA Y POLÍTICA SOBRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES Y LAS RELACIONES ENTRE ELLOS EN LA SOCIEDAD, QUE PERMITE ENFOCAR Y COMPRENDER LAS DESIGUALDADES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS A FIN DE ESTABLECER POLÍTICAS Y ACCIONES DE ESTADO TRANSVERSALES QUE PERMITAN CONSTRUIR UNA SOCIEDAD EN DONDE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES TENGAN EL MISMO VALOR, LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES Y ACCESO A LA JUSTICIA;
- VI. **PROHIBICIÓN DE LA ESCLAVITUD Y DE LA DISCRIMINACIÓN,** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN;
- VII. **ENFOQUE DIFERENCIAL Y ESPECIALIZADO:** ESTA LEY RECONOCE LA EXISTENCIA DE GRUPOS DE POBLACIÓN CON CARACTERÍSTICAS PARTICULARES O CON MAYOR SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN RAZÓN DE SU EDAD, GÉNERO, PREFERENCIA U ORIENTACIÓN SEXUAL, ETNIA, CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD U OTROS FACTORES; EN CONSECUENCIA, SE RECONOCE QUE CIERTOS GRUPOS REQUIEREN UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE RESPONDA A LAS PARTICULARIDADES Y GRADO DE VULNERABILIDAD DE LAS VÍCTIMAS. LAS AUTORIDADES QUE DEBAN APLICAR ESTA LEY OFRECERÁN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GARANTÍAS ESPECIALES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS GRUPOS EXPUESTOS A UN MAYOR RIESGO DE VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS,

COMO NIÑAS Y NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, MIGRANTES, MIEMBROS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO INTERNO. ESTE PRINCIPIO INCLUYE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE RESPONDAN A LA ATENCIÓN DE DICHAS PARTICULARIDADES Y GRADO DE VULNERABILIDAD, RECONOCIENDO IGUALMENTE QUE CIERTOS DAÑOS, POR SU GRAVEDAD, REQUIEREN DE UN TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA SU REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD;

- VIII. **INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ:** ENTENDIDO COMO LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROTEGER PRIMORDIALMENTE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y DE VELAR POR LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD, ATENDIENDO A SU PROTECCIÓN Y DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL. LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN ESTA LEY RECONOCERÁN SUS NECESIDADES COMO SUJETOS EN DESARROLLO. EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS NO PODRÁ CONDICIONAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- IX. **DEBIDA DILIGENCIA:** OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DAR RESPUESTA INMEDIATA, OPORTUNA, EFICIENTE, EFICAZ Y RESPONSABLE EN LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN, ASÍ COMO EN LA REPARACIÓN INTEGRAL DERIVADA DE LA COMISIÓN DE LOS DELITOS MATERIA DE ESTA LEY, INCLUYENDO LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS. TRATÁNDOSE DE MUJERES Y PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD DEBERÁ OBSERVARSE LA APLICACIÓN DE LA DEBIDA DILIGENCIA ESTRICTA, QUE SE TRADUCE EN REALIZAR LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON ESPECIAL CELERIDAD, DE FORMA EXHAUSTIVA Y OPORTUNA, DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, LIBRE DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS BASADAS EN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA;
- X. **PROHIBICIÓN DE DEVOLUCIÓN O EXPULSIÓN:** LAS VÍCTIMAS NO SERÁN REPATRIADAS A SU PAÍS O ENVIADAS A SU LUGAR DE ORIGEN EN TERRITORIO NACIONAL, CUANDO SU VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD, SEGURIDAD O LAS DE SUS FAMILIAS, CORRA ALGÚN PELIGRO. LA AUTORIDAD DEBERÁ CERCIORARSE DE ESTA CONDICIÓN. EN EL CASO DE LOS REFUGIADOS, NO SE LES UBICARÁ EN FRONTERAS O TERRITORIOS DONDE EL PELIGRO SE PRODUZCA POR CAUSA DE SU RAZA, RELIGIÓN, NACIONALIDAD, PERTENENCIA A DETERMINADO GRUPO SOCIAL, OPINIONES POLÍTICAS O CUALQUIER OTRA RAZÓN QUE PERMITA CREER QUE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD ESTARÍAN EN RIESGO, INDEPENDIENTEMENTE DE CUÁL SEA SU SITUACIÓN MIGRATORIA COMO EXTRANJERO EN CUANTO A DURACIÓN Y LEGALIDAD. EL ENTORNO ASISTIDO DE LOS EXTRANJEROS, QUE SEAN VÍCTIMAS, SERÁ SIEMPRE VOLUNTARIO Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN APlicable;

- XI. VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA: LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LA VÍCTIMA NO PODRÁN SER MOTIVO PARA NEGAR Dicha CONDICIÓN. EL ESTADO TAMPOCO PODRÁ EXIGIR MECANISMOS O PROCEDIMIENTOS QUE AGRAVEN SU CONDICIÓN NI ESTABLECER REQUISITOS QUE OBSTACULICEN E IMPIDAN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS NI LA EXPONGAN A SUFRIR UN NUEVO DAÑO POR LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS;
- XII. LAICIDAD Y LIBERTAD DE RELIGIÓN: GARANTÍA DE LIBERTAD DE CONCIENCIA, ASEGURANDO A LAS VÍCTIMAS LA POSIBILIDAD DE VIVIR Y MANIFESTAR SU FE Y PRACTICAR SU RELIGIÓN, SIN NINGUNA IMPOSICIÓN EN LOS PROGRAMAS O ACCIONES LLEVADOS A CABO POR LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE OTORGUEN PROTECCIÓN Y ASISTENCIA;
- XIII. PRESUNCIÓN DE MINORÍA DE EDAD: EN LOS CASOS QUE NO PUEDA DETERMINARSE O EXISTA DUDA SOBRE LA MINORÍA DE EDAD O DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y NO SE CUENTE CON DICTAMEN MÉDICO, SE PRESUMIRÁ ÉSTA;
- XIV. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN BENEFICIARÁN A TODAS LAS VÍCTIMAS, CON INDEPENDENCIA DE SI EL SUJETO ACTIVO HA SIDO IDENTIFICADO, APREHENDIDO, JUZGADO O SENTENCIADO, ASÍ COMO DE LA RELACIÓN FAMILIAR, DE DEPENDENCIA, LABORAL, ECONÓMICA O DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE QUE PUDIERA EXISTIR ENTRE ÉSTE Y LA VÍCTIMA;
- XV. INADMISIBILIDAD DEL COMPORTAMIENTO ANTERIOR DE LA VÍCTIMA: LA CONDUCTA SEXUAL ANTERIOR DE LA VÍCTIMA ES IRRELEVANTE A LOS FINES DE PROBAR QUE LA VÍCTIMA EJERCÍA UN TIPO DE COMPORTAMIENTO SEXUAL DETERMINADO O DEMOSTRAR SU PREDISPOSICIÓN SEXUAL. ASIMISMO, SERÁN IRRELEVANTES CUALESQUIERA OTRAS CONSIDERACIONES QUE ALUDAN AL COMPORTAMIENTO, PREFERENCIAS O ACTITUDES DE LA VÍCTIMA;
- XVI. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: ENTENDIDA COMO LA PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY, ASÍ COMO LOS DE LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- XVII. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS VÍCTIMAS Y EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY, LAS AUTORIDADES SE CONDUCIRÁN SIN DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN O RESTRICCIÓN, EJERCIDA POR RAZÓN DE SEXO, RAZA, COLOR, ORÍGENES ÉTNICOS, SOCIALES, NACIONALES, LENGUA, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, IDEOLÓGICAS O DE CUALQUIER OTRO TIPO, GÉNERO, EDAD, PREFERENCIA U ORIENTACIÓN SEXUAL, ESTADO CIVIL, CONDICIONES DE SALUD, PERTENENCIA A UNA MINORÍA NACIONAL, PATRIMONIO Y DISCAPACIDADES, O CUALQUIER OTRA QUE TENGA POR OBJETO O EFECTO IMPEDIR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO O EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES DE

LAS PERSONAS. TODA GARANTÍA O MECANISMO ESPECIAL DEBERÁ FUNDARSE EN RAZONES DE ENFOQUE DIFERENCIAL;

- XVIII. **INTEGRALIDAD, INDIVISIBILIDAD E INTERDEPENDENCIA:** TODOS LOS DERECHOS CONTEMPLADOS EN ESTA LEY SE ENCUENTRAN INTERRELACIONADOS ENTRE SÍ. NO SE PUEDE GARANTIZAR EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS MISMOS SIN QUE A LA VEZ SE GARANTICE EL RESTO DE LOS DERECHOS. LA VIOLACIÓN DE UN DERECHO PONDRA EN RIESGO EL EJERCICIO DE OTROS. PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, LA ASISTENCIA, ATENCIÓN, AYUDA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS SE REALIZARÁ DE FORMA MULTIDISCIPLINARIA Y ESPECIALIZADA;
- XIX. **MÍNIMO EXISTENCIAL:** CONSTITUYE UNA GARANTÍA FUNDADA EN LA DIGNIDAD HUMANA COMO PRESUPUESTO DEL ESTADO DEMOCRÁTICO Y CONSISTE EN LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROPORCIONAR A LA VÍCTIMA Y A SU NÚCLEO FAMILIAR UN LUGAR EN EL QUE SE LES PRESTE LA ATENCIÓN ADECUADA PARA QUE SUPEREN SU CONDICIÓN Y SE ASEGURE SU SUBSISTENCIA CON LA DEBIDA DIGNIDAD QUE DEBE SER RECONOCIDA A LAS PERSONAS EN CADA MOMENTO DE SU EXISTENCIA;
- XX. **NO CRIMINALIZACIÓN:** LAS AUTORIDADES NO DEBERÁN AGRAVAR EL SUFRIMIENTO DE LA VÍCTIMA NI TRATARLA EN NINGÚN CASO COMO SOSPECHOSA O RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LOS HECHOS QUE DENUNCIE. NINGUNA AUTORIDAD O PARTICULAR PODRÁ ESPECULAR PÚBLICAMENTE SOBRE LA PERTENENCIA DE LAS VÍCTIMAS AL CRIMEN ORGANIZADO O SU VINCULACIÓN CON ALGUNA ACTIVIDAD DELICTIVA. LA ESTIGMATIZACIÓN, EL PREJUICIO Y LAS CONSIDERACIONES DE TIPO SUBJETIVO DEBERÁN EVITARSE;
- XXI. **PARTICIPACIÓN CONJUNTA:** PARA SUPERAR LA VULNERABILIDAD DE LAS VÍCTIMAS, EL ESTADO DEBERÁ IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AYUDA, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL CON EL APOYO Y COLABORACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO, INCLUIDOS LOS GRUPOS O COLECTIVOS DE VÍCTIMAS. LA VÍCTIMA TIENE DERECHO A COLABORAR CON LAS INVESTIGACIONES Y LAS MEDIDAS PARA LOGRAR SUPERAR SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ATENDIENDO EL CONTEXTO SIEMPRE Y CUANDO LAS MEDIDAS NO IMPLIQUEN UN DETRIMENTO A SUS DERECHOS;
- XXII. **PROGRESIVIDAD Y NO REGRESIVIDAD:** LAS AUTORIDADES QUE DEBEN APLICAR LA PRESENTE LEY TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA MISMA Y NO PODRÁN RETROCEDER O SUPEDITAR LOS DERECHOS, ESTÁNDARES O NIVELES DE CUMPLIMIENTO ALCANZADOS;
- XXIII. **PUBLICIDAD:** TODAS LAS ACCIONES, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DEBERÁN SER PÚBLICOS, SIEMPRE QUE ESTO NO VULNERE LOS

DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS O LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÁ IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFUSIÓN EFICACES A FIN DE BRINDAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS ACERCA DE LOS DERECHOS, GARANTÍAS Y RECURSOS, ASÍ COMO ACCIONES, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS CON LOS QUE CUENTA, LOS CUALES DEBERÁN SER DIRIGIDOS A LAS VÍCTIMAS Y PUBLICITARSE DE FORMA CLARA Y ACCESIBLE. ARTÍCULO 2 BIS. – LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DEBERÁN CONSIDERAR COMO PRIORITARIOS LA ATENCIÓN, INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LOS DELITOS MATERIA DE ESTA LEY. ARTÍCULO 2 TER. - EL CONSENTIMIENTO OTORGADO POR LA VÍCTIMA, CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD Y EN CUALQUIER MODALIDAD DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL NO CONSTITUIRÁ CAUSA EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD PENAL.

ARTÍCULO 3.- EN TODO LO NO PREVISTO POR ESTA LEY SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE, EN LO QUE A SUS MATERIAS CORRESPONDA, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, ASÍ COMO LA LEY DE VICTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS LEYES APLICABLES.

ARTÍCULO 7.-

I A II.

III. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

IV A VI.

VII. SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN;

VIII.

IX. SECRETARÍA DE LAS MUJERES;

X. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NUEVO LEÓN;

XI. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES;

XII. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN;

XIII. INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y

XIV. UN REPRESENTANTE DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, APODACA, GUADALUPE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, GENERAL ESCOBEDO, CADEREYTA JIMÉNEZ, SANTIAGO, JUÁREZ Y GARCÍA, ASÍ COMO DOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE Y DOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DE NUEVO LEÓN. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA ZONA NORTE, ESTARÁ COMPRENDIDA POR: ABASOLO, AGUALEGUAS, LOS ALDAMAS, ANÁHUAC, BUSTAMANTE, EL CARMEN, CERRALVO, CIÉNEGA DE FLORES, CHINA, DR. COSS, DR. GONZÁLEZ, GRAL. BRAVO, GRAL. TREVIÑO, GRAL. ZUAZUA, LOS HERRERAS, HIGUERAS, LAMPAZOS DE NARANJO, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, MINA, PARÁS, PESQUERÍA, LOS RAMONES, SABINAS HIDALGO, SALINAS VICTORIA, HIDALGO, VALLECILLO Y VILLALDAMA. LA ZONA SUR ESTARÁ CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE: ALLENDE, ARAMBERRI, DR. ARROYO, GALEANA, GRAL. TERÁN, GRAL. ZARAGOZA, HUALAHUISES, ITURBIDE, LINARES, MIER Y NORIEGA, MONTEMORELOS Y RAYONES. LOS REPRESENTANTES DE LA ZONA NORTE Y DE LA ZONA SUR, SERÁN DESIGNADOS MEDIANTE EL VOTO SECRETO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE CADA ZONA, EN PRESENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUIEN DEBERÁ CONVOCARLOS PARA EL EFECTO, DENTRO DE LOS 30-TREINTA DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO O EN SU CASO, SUSTITUCIÓN DE SUS INTEGRANTES. SÓLO QUIEN OSTENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS REFERIDOS EN ESTA FRACCIÓN, PODRÁ SER ELEGIBLE COMO REPRESENTANTE DE SU RESPECTIVA ZONA. LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS PODRÁN DESIGNAR POR ESCRITO A UN SUPLENTE PARA QUE LOS REPRESENTE EN LAS SESIONES, QUIEN DEBERÁ TENER COMO MÍNIMO EL CARGO DE DIRECTOR DEL ÁREA RESPECTIVA. CADA CONSEJERO TENDRÁ VOZ Y VOTO EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO, Y SE REQUERIRÁ LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA SIMPLE DE LOS CONSEJEROS COMO MÍNIMO PARA QUE LAS SESIONES SEAN VÁLIDAS. EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PODRÁ INVITAR A SUS REUNIONES A ACADÉMICOS Y PERSONAS RELACIONADAS CON EL TEMA.

ARTÍCULO 8.-

I A II.

III. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

ARTÍCULO 15 BIS. - EL GOBIERNO ESTATAL EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN FUNCIÓN DE LAS FACULTADES EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VICTIMAS DE ESTOS DELITOS, ASÍ COMO EN LA PRESENTE LEY, ADOPTARÁ Y EJECUTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA:

- I. **PROTEGER A LOS INTEGRANTES O EMIGRANTES, EN PARTICULAR A LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL LUGAR DE PARTIDA, DURANTE EL VIAJE Y EN EL LUGAR DE DESTINO;**
- II. **GARANTIZAR LA VIGILANCIA EN ESTACIONES DE FERROCARRIL, AEROPUERTOS, PUNTOS FRONTERIZOS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, A FIN DE IMPEDIR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS MATERIA DE ESTA LEY;**
- III. **SUPERVISAR CENTROS DE VICIO, DE LENOCINIO O ESTABLECIMIENTOS QUE PUEDAN SER PROPICIOS PARA LA COMISIÓN DE LOS DELITOS MATERIA DE ESTA LEY, ASÍ COMO REALIZAR INSPECCIONES PERIÓDICAS A FIN DE IMPEDIR QUE LAS PERSONAS, EN ESPECIAL MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE EXPONGAN AL PELIGRO DE TRATA DE PERSONAS;**
- IV. **VIGILAR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE INTERNET, LAS AUTORIDADES FACULTADAS PARA AUTORIZAR SU OPERACIÓN LES EXIGIRÁN CONTAR CON FILTROS PARENTALES Y DEFENSA CONTRA INTROMISIONES NO DESEADAS;**
- V. **GENERAR MEDIDAS, ESQUEMAS Y PROGRAMAS NECESARIOS CON EL OBJETO DE PREVENIR QUE SEAN UTILIZADOS, MEDIANTE PUBLICIDAD O INSERCIÓNES PAGADAS, PARA COMETER ALGUNO DE LOS DELITOS MATERIA DE ESTA LEY.**
- VI. **ADEMÁS, DISEÑARÁN Y APLICARÁN CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS.**

ARTÍCULO 17.-

- I. A IX.

ESTAS MEDIDAS NO PODRÁN INTERPRETARSE COMO LIMITATIVAS DE LAS YA PREVISTAS EN LA LEY DE VICTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 19.- EL CONSEJO PROMOVERÁ LAS MEDIDAS DESTINADAS A PREVER LA RECUPERACIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS, INCLUSO CUANDO PROCEDA EN COORDINACIÓN Y CON APOYO DE

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROBADA CALIDAD Y EFICIENCIA, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, OTRAS ORGANIZACIONES PERTINENTES Y DEMÁS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

CAPITULO VI. ATENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTA VULNERABILIDAD

ARTÍCULO 23.- EL CONSEJO DENTRO DE SU PROGRAMA ESTATAL, GENERARA PLANES ESPECÍFICOS EN AQUELLAS LOCALIDADES AISLADAS Y ZONAS URBANAS, IDENTIFICADAS CON ALTA VULNERABILIDAD, Y EN LAS QUE TENGAN MAYOR INCIDENCIA EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS.

ARTÍCULO 24.-PARA CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL CONSEJO ESTABLECERÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. ACCIONES ESPECÍFICAS TENDIENTES A CONTRARRESTAR LAS CONDICIONES SOCIALES QUE INCIDEN EN AUMENTAR EL RIESGO DE VULNERABILIDAD, ESPECIALMENTE ACCIONES DE ASISTENCIA LEGAL, ALIMENTICIA, CAMPAÑAS DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y DEMÁS MEDIDAS QUE SE CONSIDEREN DE ACUERDO A LA SITUACIÓN;**
- II. CANALIZAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE SE OTORGUEN LOS APOYOS A LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AQUELLOS GRUPOS EN RIESGO;**
- III. REALIZAR CAMPAÑAS QUE TIENDAN A ELEVAR LOS NIVELES CULTURALES, SOCIALES, DE BIENESTAR SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA TRATA DE PERSONAS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES;**
- IV. EFECTUARÁN PROGRAMAS PARA LAS FAMILIAS, QUE LES PERMITAN DAR MEJOR ATENCIÓN A SUS HIJAS E HIJOS EN LA PREVENCIÓN DE ESTE DELITO;**
- V. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA PREVENCIÓN DE ESTE DELITO Y EN LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO EL APOYO DE LOS PARTICULARES AL FINANCIAMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO;**
- VI. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS, EN RELACIÓN A ASISTENCIA JURÍDICA, SOCIAL, MÉDICA, PSICOLÓGICA, EDUCATIVA, LABORAL Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE ASEGURE LA REINSERCIÓN SEGURA A LA VIDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE VICTIMAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y**

VII. REALIZARAN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE PERMITAN AMPLIAR LA CALIDAD Y LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE ESTE DELITO.

TRANSITORIO. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL EN TÉRMINOS GENERALES BUSCA

QUE LA LEY DEL ESTADO EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS CONTENGA MÁS ACCIONES DE ÍNDOLE PREVENTIVA EN CONTRA DE DICHO DELITO. LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO SE HA LIGADO CON EL CRECIMIENTO DE LOS MÁRGENES DE POBREZA, MIGRACIÓN Y LA VIOLENCIA FAMILIAR. EN EL REPORTE ANUAL DE INCIDENCIA DELICTIVA NUEVO LEÓN DEL 2021, LA TRATA FUE UNO DE LOS MAYORES DELITOS CON MAYOR INCREMENTO CON UN ALZA DEL 87.06 POR CIENTO. SE PLANTEA PLASMAR LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS QUE PERMITIRÁN A LOS OPERARIOS DE LA LEY, REGIR SUS ACCIONES Y TOMA DE MEJORES DECISIONES TALES COMO LA DIGNIDAD, LA BUENA FE, MÁXIMA PROTECCIÓN, ENTRE OTROS. DE IGUAL MANERA, SE BUSCA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTA VULNERABILIDAD EN EL ESTADO. CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR LA CALIDAD Y LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS. EN ESTE SENTIDO, TAMBIÉN SE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN, TANTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, COMO LA SECRETARÍA DE LA MUJER DENTRO DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN, PARA CONTAR CON SOLUCIONES DE FORMAS MÁS INTEGRALES. POR ÚLTIMO, LES INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE LA LUCHA EN CONTRA DE LA TRATA DE PERSONAS, SEA TOMADA DE FORMA MÁS PREVENTIVA Y ASÍ AYUDAR A REDUCIR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, NO TENGO PROBLEMA EN EL LUGAR EN QUE TOQUE, PERO SÍ TODO MUNDO SE PRE-REGISTRA Y PREGUNTAN QUE QUIÉN ESTÁ A FAVOR Y LEVANTAN LA MANO. ¡AY! SE REGISTRÓ, NO SÉ QUIÉN. ENTONCES, SI LA MECÁNICA VA A SER PRE-REGISTRO, SOLAMENTE PARA SABER E IR HACER UN PRE-REGISTRO, PORQUE SE SUPONE QUE EL REGISTRO ES EN TIEMPO REAL, ¿NO? Y ASÍ VIENE EN EL REGLAMENTO. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “CLARO. LO QUE HEMOS HECHO DIPUTADA, ES QUE HAY DIPUTADOS QUE DURANTE LAS INTERVENCIONES SOLICITAN A LA OFICIALÍA, A LA SECRETARÍA O A LA PRESIDENCIA LA INTERVENCIÓN. EN EL MOMENTO EN EL QUE USTED LO SOLICITÓ, ERA EL CUARTO TURNO DESPUÉS DE LA DIPUTADA PERLA, DANIEL Y NORMA. ENTONCES, ESO SE HA ESTADO RESPETANDO Y SEGUIREMOS HACIÉNDOLO ASÍ.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN RELACIÓN A DIVERSAS REFORMAS A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DICTAMINADORA TUVO A BIEN ANALIZAR LAS INICIATIVAS PRESENTADAS PARA REFORMAR LA LEY EN MENCIÓN, DETERMINANDO QUE SON PROCEDENTES DEBIDO A QUE TIENE YA DIEZ AÑOS SIN TENER NINGUNA REFORMA. POR TAL MOTIVO, LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES QUE SE REALIZAN, SON PARA QUE EL OBJETIVO DE LA LEY SEA MÁS AMPLIO Y CONTEMPLE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA Y DE VÍCTIMAS. ASÍ MISMO, SEA CREA EL CAPÍTULO 6, CON EL NOMBRE: ATENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTA VULNERABILIDAD; ESTO, PARA QUE EL PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO, TENGA COMO BIEN GENERAR LOS PLANES ESPECÍFICOS EN AQUELLAS LOCALIDADES AISLADAS Y ZONAS URBANAS IDENTIFICADAS CON ALTA VULNERABILIDAD Y EN LAS QUE SE TENGA MAYOR INCIDENCIA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR POR COMPLETO ESTE DELITO. ESTA PROBLEMÁTICA HA CAUSADO MUCHO DOLOR A LAS FAMILIAS DE LOS NUEVOLEONESES, POR ESO ES IMPORTANTE QUE UNAMOS TODOS LOS ESFUERZOS PARA PODER SACAR ADELANTE A NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LAS NUEVAS REFORMAS QUE HACEN EL MARCO DE LA LEY MÁS AMPLIO Y ENTENDIBLE PARA PODER COMBATIR ESTE DELITO. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. SIN DUDA ES DIFÍCIL ENCAPSULAR UNA PROBLEMÁTICA TAN COMPLEJA Y UN FENÓMENO SOCIAL TAN INDIGNO, EN UNA DEFINICIÓN COMO ES LA TRATA DE PERSONAS. LAMENTABLEMENTE DE CONFORMIDAD CON LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE EL 1 DE AGOSTO DE 2017 Y 31 DE JULIO DE 2021, SE IDENTIFICARON 3,896 VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE

TRATA DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS; DE LAS CUALES, UN 75% FUERON DE MUJERES, QUE EQUIVALE UNA CIFRA DE 2,934 PERSONAS; Y UN 20% AL CUAL EQUIVALE A 798 HOMBRES. DE LAS MUJERES IDENTIFICADAS, 1,045 CORRESPONDE A MUJERES MENORES DE 18 AÑOS, SIENDO LAS PRINCIPALES FORMAS DE EXPLOTACIÓN COMO LA SEXUAL, TRABAJOS FORZADOS, EL RECLUTAMIENTO PARA ACTIVIDADES CRIMINALES, LA MENDICIDAD, EL MATRIMONIO FORZADO Y OTRAS FORMAS MIXTAS. ES POR LO ANTERIOR, QUE RESULTA NECESARIO CONTAR CON UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO QUE PERMITA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES ACTUAR DE MANERA PRONTA EN EL COMBATE A ESTE FLAGELO Y EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. ES POR ELLO, QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL BUSCA ESTABLECER EN LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO, DIVERSOS PRINCIPIOS QUE DEBERÁN ACATAR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, MECANISMO DE DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS Y MEDIDAS DE REFORZAMIENTO RESPECTO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PERO, SOBRE TODO, LO MÁS IMPORTANTE, SE ESTABLECE COMO DE INTERÉS PRIORITARIO LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS. ES POR ESO QUE TAMBIÉN LOS INVITO A QUE PODAMOS PARTICIPAR EN UNA MESA REDONDA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CIESAS NORESTE (CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL), EL DÍA JUEVES 6 DE OCTUBRE, A LAS 18 HORAS, SOBRE EL TEMA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL NORTE; QUE SERÁ DE GRAN IMPORTANCIA, YA QUE NOS VA A DAR UNA GRAN APORTACIÓN SOBRE LAS REALIDADES QUE SE VIVE EN NUESTRO ESTADO EN ESTE TEMA TAN SENSIBLE. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS. LA

TRATAR A PERSONAS ES UNO DE LOS PEORES DELITOS Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA SUFRIR. INDEPENDIENTEMENTE SI SE TRATA DE UNA VÍCTIMA DIRECTA O UNA VÍCTIMA INDIRECTA, ESTE DELITO VULNERA DE LLENO LA CALIDAD Y PROYECTO DE VIDA, LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA DIGNIDAD DE QUIEN ESTÁ AFECTADA POR ESTE DELITO. ES DE DESTACARSE QUE LA TRATA DE PERSONAS ES DE CARÁCTER TRANSNACIONAL, TODA VEZ QUE LAS PERSONAS SON SUSTRAÍDAS CONTRA SU VOLUNTAD PARA TRASLADARLAS A OTRAS REGIONES CON FINES PERVERSOS E INCONFESABLES. EN ESE SENTIDO Y DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS MIGRANTES, ESTE DELITO SE ENCUENTRA EN EL TERCER LUGAR DE LOS DELITOS TRANSNACIONALES CON MAYOR INCIDENCIA, DESPUÉS DEL NARCOTRÁFICO Y EL TRÁFICO DE ARMAS. POR SU PARTE, LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO, DESTACA QUE MÉXICO ES UN PAÍS DE ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO PARA LA TRATA DE PERSONAS. DE HECHO, DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE PROPICIAN LA TRATA DE PERSONAS EN MÉXICO, ELABORADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL; LA TRATA DE PERSONAS ES EL SEGUNDO NEGOCIO ILÍCITO MÁS REDITUABLE PARA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ASÍ COMO DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES ANTE ESTE DELITO SE DEFINEN POR GÉNERO, EDAD OCUPACIÓN, ESCOLARIDAD Y SITUACIÓN MIGRATORIA. ES POR ELLO, QUE ACTUALIZAR NUESTRO MARCO NORMATIVO EN ESTA MATERIA, NO SOLO ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, SINO UNA NECESIDAD PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA. LA INICIATIVA PRESENTADA POR UNA SERVIDORA RESPECTO DE ESTE DELITO Y QUE AHORA SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE PLENO EN CONJUNTO CON OTRAS INICIATIVAS, CONTIENE UN GLOSARIO DE TÉRMINOS PARA LA MEJOR COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY, ENTRE ESTOS CONCEPTOS DESTACAMOS: EL RECONOCIMIENTO A LA DIGNIDAD HUMANA, COMO UN VALOR PRINCIPIO Y DERECHO FUNDAMENTAL BASE Y CONDICIONES DE TODAS LAS PERSONAS; IMPLICA LA COMPRENSIÓN DE LA PERSONA COMO TITULAR Y SUJETA DE DERECHOS, Y A NO SER OBJETO DE VIOLENCIA O ARBITRARIEDADES POR PARTE DEL ESTADO; LA MÁXIMA PROTECCIÓN, QUE ES LA OBLIGACIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD DE VELAR POR LA APLICACIÓN MÁS AMPLIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VIDA, A LA DIGNIDAD HUMANA, A LA LIBERTAD, A LA SEGURIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS; LA DEBIDA DILIGENCIA, QUE ES LA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES

PÚBLICOS DE DAR RESPUESTA INMEDIATA, OPORTUNA, EFICIENTE, EFICAZ Y RESPONSABLE EN LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE ESTE DELITO; PROHIBICIÓN DE DEVOLUCIÓN - EXPULSIÓN, QUE SIGNIFICA QUE LAS VÍCTIMAS NO SERÁN REPATRIADAS A SU PAÍS O ENVIADAS A SU LUGAR DE ORIGEN EN TERRITORIO NACIONAL, CUANDO SU VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD O SEGURIDAD O LAS DE SUS FAMILIAS CORRE ALGÚN PELIGRO; ENFOQUE DIFERENCIAL Y ESPECIALIZADO, QUE SERÍA RECONOCER QUE HAY DIFERENTES GRUPOS CON CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE LOS HACEN MÁS VULNERABLES A SER OBJETO DE ESTE DELITO, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. QUIERO DESTACAR, QUE ENTRE LOS BENEFICIOS DE ESTA INICIATIVA SE PUEDEN ENCONTRAR, QUE AHORA SE VA A OBLIGAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, GARANTICE LA VIGILANCIA EN ESTACIONES DEL FERROCARRIL, AEROPUERTOS, PUNTOS FRONTERIZOS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, A FIN DE IMPEDIR LA COMISIÓN DE ESTOS DELITOS; SUPERVISAR CENTROS DE VICIO, DE LENOCINIO O ESTABLECIMIENTOS QUE PUEDAN SER PROPICIOS PARA LA COMISIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA A ESTA LEY Y, ASÍ, DEBERÁN REALIZAR INSPECCIONES PERIÓDICAS, A FIN DE IMPEDIR QUE LAS PERSONAS, EN ESPECIAL CONSIDERADAS COMO GRUPOS VULNERABLES, EN ESPECIAL LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO SE EXPONGAN AL PELIGRO DE LA TRATA DE PERSONAS. TAMBIÉN, SE OBLIGA A QUE VIGILEN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE INTERNET, PARA QUE LAS AUTORIDADES FACULTADAS TENGAN QUE AUTORIZAR SU OPERACIÓN, EXIGIÉNDOLES CONTAR CON FILTROS PARENTALES Y DEFENSA CONTRA INTROMISIONES NO DESEADAS, ASÍ COMO GENERAR MEDIDAS, ESQUEMAS Y PROGRAMAS NECESARIOS CON EL OBJETO DE PREVENIR QUE SEAN UTILIZADOS MEDIANTE PUBLICIDAD O INSERCIÓNES PAGADAS PARA COMETER ALGUNOS DE ESTOS DELITOS EN LA MATERIA. PORQUE COMO SABEMOS, EN PERIÓDICOS O EN PUBLICIDAD, MUCHAS PERSONAS PUEDEN SER ENGAÑADAS Y SER OBJETO DE TRATA DE PERSONAS. ESTA INICIATIVA QUE SE ESTÁ AQUÍ APROBANDO, ES UNA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, ES LO MÁS ACTUALIZADO DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR ESTE DELITO, POR LO QUE SOLICITARÍA A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, ES CUÁNTO. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, YO CELEBRO MUCHO EL TRABAJO QUE SE HIZO CON ESTA COMISIÓN Y

TAMBIÉN A LOS PROMOVENTES. ESTAS INICIATIVAS SON LAS QUE VERDADERAMENTE TRANSFORMAN Y PRÁCTICAMENTE SON DISRUPTIVAS EN TEMAS TAN COMPLEJOS COMO LA DE LA TRATA. COMO SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, ME DOY CUENTA QUE LOS INMUEBLES SON CLAVE Y ESTA INICIATIVA HABLA ACERCA DE LOS INMUEBLES; LOS INMUEBLES QUE SE USAN PARA MALTRATAR A NIÑAS Y A NIÑOS, PARA EL USO SEXUAL. Y CREO QUE ES CLAVE Y DETERMINANTE PARA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, POR ESO ES QUE, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA LEY, DE ESTA INICIATIVA QUE PRESENTARON LOS COMPAÑEROS, LOS MUNICIPIOS DEBERÁN TRABAJAR MUY DURO EN MATERIA DE LOS INMUEBLES, CÓMO OTORGAN LOS USOS DE SUELO, LOS USOS DE CONSTRUCCIÓN, CUÁL ES EL DESTINO QUE TIENE CADA INMUEBLE, PARA QUE NO SEAN ESTOS LAS CÁRCELES DE HOY QUE TIENEN SUJETOS A NUESTRAS NIÑAS Y A NUESTROS NIÑOS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN **LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 15525-15577-15580/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA**

LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15522/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **|HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**, EN FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15522/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPULSE, PROMUEVA Y REALICE LA INSTALACIÓN DE PUENTES PEATONALES A LO LARGO DE LA CARRETERA NACIONAL, DEBIDO A QUE SIGUEN OCURRIENDO FALLECIMIENTOS POR FALTA DE LOS MISMOS. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA NORMATIVA EN LA MATERIA, IMPULSE, PROMUEVA Y REALICE LA INSTALACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN LA CARRETERA NACIONAL, EN EL TRAMO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE PREVENIR Y EVITAR QUE SIGUEN OCURRIENDO FALLECIMIENTOS POR FALTA DE LOS MISMOS PARA CRUCE DE CARRETERA. **SEGUNDO.** – LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, CON OBJETO DE QUE SE DÉ PRIORIDAD EN DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, RESPECTO A LA MUNICIPALIZACIÓN DEL TRAMO CARRETERO IDENTIFICADO COMO LA CARRETERA CIUDAD VICTORIA-MONTERREY,

CONOCIDA COMO CARRETERA NACIONAL EN EL CUAL 8KM DE ESTA VÍA CORRESPONDEN A LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. **TERCERO.** -CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. **CUARTO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, BUENAS TARDES. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, QUE VERSA SOBRE LA AUSENCIA DE PUENTES PEATONALES EN LA CARRETERA NACIONAL Y EL RIESGO QUE REPRESENTA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL PARA LA POBLACIÓN DEL SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. LA PROSPERIDAD QUE EN DÉCADAS RECIENTES HA TENIDO LA ENTIDAD, TRAJO CONSIGO Y POR OBVIAS RAZONES EL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y SU EXPANSIÓN SOBRE EL TERRITORIO, LO CUAL EXIGE MODIFICAR ESQUEMAS Y PLANES PARA MEJORAR Y MANTENER LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES. UNO DE LOS RETOS EN LA ACTUALIDAD ES LA MOVILIDAD URBANA, YA QUE COMO LO SEÑALA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EN EL 2020, LOS CASOS POR ATROPELLAMIENTO SUPERARON EL MILLAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LA ENTIDAD CON MAYOR TASA DE ACCIDENTES VIALES Y LA MÁS PELIGROSA TAMBIÉN PARA EL PEATÓN. POR LO QUE, EN ATENCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA, EL EXHORTO HACE UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE PREVENIR ESTOS ACCIDENTES VIALES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES AL SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE CONECTA CON LA CARRETERA NACIONAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA BANCADA DEL PRI SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, E

INVITAMOS A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. Y SI ME PERMITE PRESIDENTE, NADA MÁS MENCIONAR, QUE HACE UNA SEMANA QUE SE TURNÓ ESTE ASUNTO Y ESTE EXPEDIENTE SOLICITADO POR SU SERVIDORA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, MENCIONABA CON MIS COMPAÑEROS, QUE NO TENÍAMOS QUE ESPERAR A QUE SUCEDIERA OTRO ACTO FATAL EN LA CARRETERA NACIONAL, EN EL CRUCE DE PEATONES PARA PONERLE ATENCIÓN EN ESTE ASUNTO. Y DEFINITIVAMENTE, PUES CREO QUE EL TIEMPO NOS GANÓ, YA QUE, DE NUEVA CUENTA, EL FIN DE SEMANA PASADO SUCDE OTRA MUERTE TRÁGICA EN EL CRUCE DE ESTA CARRETERA NACIONAL, DE UN LADO A OTRO, Y CREO QUE ES MOMENTO DE QUE PONGAMOS BASTANTE ATENCIÓN AL RESPECTO. Y TAMBIÉN, UNA MENCIÓN ESPECIAL PARA NUESTRO COMPAÑERO JESÚS AGUILAR, QUE SABEMOS QUE TAMBIÉN DESDE EL TEMA DE LAS... DIGAMOS DE LOS MUNICIPIOS QUE LE CORRESPONDEN Y QUE REPRESENTA, TAMBIÉN HA SIDO UN TEMA QUE HA ESTADO AL PENDIENTE. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS Y GRACIAS PRESIDENTA, POR DARLE CELERIDAD EN LA COMISIÓN.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, BUEN DÍA COMPAÑEROS. EL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE ESTÁ DANDO HACIA EL RUMBO DE LA CARRETERA NACIONAL, ELLO HA TRAÍDO UN CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA ZONA BASTANTE POSITIVO. SIN EMBARGO, NO PUEDE PASAR INADVERTIDO QUE ESTE CRECIMIENTO EXIGE MODIFICAR CIERTOS ESQUEMAS Y PLANES PARA MEJORAR Y MANTENER LA CALIDAD DE VIDA Y SEGURIDAD DE CADA HABITANTE. DEBIDO A ESTE INCREMENTO, HA TRAÍDO CONSIGO UN ALTO FLUJO VEHICULAR Y HA IDO EN COMPLETO AUMENTO DE TRASLADOS, A TRAVÉS DEL TRANSPORTE PÚBLICO POR LAS NUEVAS SEDES DE TRABAJO QUE ESTE DESARROLLO TRAJO APAREJADO. ES POR ESTO, QUE SURGE LA NECESIDAD DE LOS PUENTES PEATONALES EN ESTA ÁREA. POR ELLO, ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESTE EXHORTO DIRIGIDO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN CUANTO A QUE IMPULSE Y PROMUEVA LA INSTALACIÓN DE PUENTES PEATONALES SOBRE LA MENCIONADA VÍA Y, A SU VEZ, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON OBJETO DE QUE SE DÉ PRIORIDAD EN DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, RESPECTO A LA MUNICIPALIZACIÓN DEL TRAMO CARRETERO IDENTIFICADO COMO LA CARRETERA CIUDAD VICTORIA-MONTERREY, CONOCIDA COMO CARRETERA

NACIONAL; YA QUE CON ESTE ACUERDO SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA LOS PEATONES Y AUTOMOVILISTAS QUE TRANSITAN A DIARIO POR ESTA VÍA. POR LO CUAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. GRACIAS. BUENO, SIN LUGAR A DUDAS LA BANCADA NARANJA HA ESTADO AL PENDIENTE DE LO QUE SUCEDA EN LA CARRETERA NACIONAL, TAN ES ASÍ QUE LE HEMOS PEDIDO AL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, JUNTO CON OTROS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA Y DE MUCHAS OTRAS MÁS LEGISLATURAS, QUE DESAFORTUNADAMENTE NUNCA HICIERON CASO, PERO HOY SÍ. Y, EL MUNICIPIO DE MONTERREY YA DIO INICIO A LA MUNICIPALIZACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL, EL 27 DE MAYO DE 2022, DE ESTE AÑO. ÉSTA ES UNA GRAN NOTICIA, PORQUE DE DARSE ASÍ, PODRÍAMOS TENER YA LA ADOPCIÓN LITERAL Y LEGAL DEL TRAMO CARRETERO QUE CONOCEMOS COMO CARRETERA NACIONAL, QUE HOY COMO YA LO HAN DICHO EN REITERADAS OCASIONES MIS COMPAÑERAS, ES UNA ZONA URBANA. Y DEFINITIVAMENTE DEBEMOS DE TENER ESA SENSIBILIDAD PARA TRABAJAR SOBRE ESTE TRAMO, PORQUE LO QUE ESTAMOS HABLANDO ES EL RIESGO QUE IMPLICA PARA LA COMUNIDAD QUE AHÍ TRANSITA, PARA TODOS LOS TRANSEÚNTES. POR ESO YO HAGO EL USO DE LA TRIBUNA PARA, POR SUPUESTO ESTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO, PERO ADEMÁS PARA DECIRLE A LA SCT (SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES) QUE TIENE YA EN SUS DOCUMENTOS, QUE TIENE YA EN SUS OFICINAS, ESTE DOCUMENTO Y QUE SE ACELERE POR FAVOR, POR EL BIEN DE LAS VIDAS, POR EL BIEN DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, SE APRUEBE ESTA MUNICIPALIZACIÓN; QUE NO ES RECIENTE, SE LES HA PEDIDO EN OTRAS OCASIONES, HAN HECHO CASO OMISO Y EN ESTA OCASIÓN SE LES PIDE RESPETUOSAMENTE A LA SCT (SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES) QUE RESUELVA EN FAVOR DE MONTERREY, DE SUS HABITANTES, DE SUS TRANSEÚNTES. ¿QUÉ VIENE DESPUÉS DE LA MUNICIPALIZACIÓN?, PUES AHORA SÍ LA INVESTIDURA DEL MUNICIPIO EN ESTA ZONA: CON SEÑALÉTICAS, CON INFRAESTRUCTURA Y SOBRE TODO CON LA POTESTAD LEGAL PARA PODER ADMINISTRAR ESTE TERRENO Y ESTA SUPERFICIE. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO Y TOTALMENTE A FAVOR DE LA POSIBLE MUNICIPALIZACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA NACIONAL QUE LE URGE ATENCIÓN Y NADIE MÁS QUE EL MUNICIPIO SE LA VA A PODER DAR. TAMBIÉN A FAVOR DE QUE EL MUNICIPIO... O HAGA LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA COLOCACIÓN DE LOS PASOS PEATONALES. PERO, TODO ESO PARECE QUE ES DE CORTO, DE MEDIANO O DE LARGO PLAZO. LO QUE SI PUEDE HACER AHORITA EL MUNICIPIO, EN ESTE CASO DE MONTERREY O DE SANTIAGO, ES INCORPORAR A SUS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO URBANO EN OTORGACIÓN DE LOS PERMISOS, LA INCORPORACIÓN DE ESTOS PASOS PEATONALES. ASÍ COMO SE LES PIDE ADECUACIONES VIALES, ASÍ COMO SE LES PIDE ADECUACIONES EN MATERIA DE AGUA Y DRENAJE Y OTRO TIPO DE SERVICIOS, PUESCONDICIONAR ESTOS PERMISOS A QUE LAS COMPAÑÍAS, O LAS EMPRESAS, O LOS DESARROLLOS QUE SE ESTÁN DANDO EN LA ZONA, PUES PUEDAN YA IR INCORPORANDO LOS PASOS PEATONALES, PORQUE ES LA LLEGADA DE ESTOS CENTROS COMERCIALES O DE ESTAS INFRAESTRUCTURAS LO QUE OCASIONA EL PROBLEMA O LA NECESIDAD DE TRASLADARSE DE UN LUGAR A OTRO DE LA CARRETERA NACIONAL Y POR SUPUESTO QUE SERÍA JUSTO QUE ESTAS EMPRESAS TAMBIÉN YA PARTICIPARAN DE LA COLOCACIÓN DE LOS PASOS PEATONALES. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO

DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15522/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, CON SU PERMISO. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REALICEN MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE CÁNCER DE MAMA**; AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL MARCO DE OCTUBRE, MES DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, ACUDIMOS A PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE REALICEN LAS MESAS DE TRABAJO QUE RESULTEN NECESARIAS PARA LOGRAR EL CONSENSO Y QUE NUEVO LEÓN PUEDA CONTAR CON UNA LEY DE CÁNCER DE MAMA,

DEUDA PENDIENTE QUE TENEMOS CON LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, EN ESPECIAL, CON LAS MUJERES QUE ACTUALMENTE ESTÁN VIVIENDO ESTA ENFERMEDAD Y ATRAVESANDO UN MOMENTO DIFÍCIL. EL CÁNCER DE MAMA EN NUEVO LEÓN HA ALCANZADO CIFRAS PREOCUPANTES, APENAS EN EL AÑO 2021 LA TASA DE MORTALIDAD EN NUEVO LEÓN SE UBICÓ EN 28.1 DEFUNCIONES POR 100 MIL MUJERES DE 25 AÑOS Y MÁS SEGÚN CIFRAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD. LO MÁS LAMENTABLE AQUÍ, ES QUE MUCHAS DE ESTAS MUJERES DESAFORTUNADAMENTE NO SABÍAN QUE PADECÍAN DE ESTE MAL Y NO PUDIERON ATENDERSE A TIEMPO. A PESAR DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS A LO LARGO DE LOS AÑOS POR DIVERSAS AUTORIDADES, DICHAS ESTRATEGIAS HAN SIDO AISLADAS E INSUFICIENTES, EN BUENA PARTE, DEBIDO A QUE NO CONTAMOS CON UN MARCO JURÍDICO QUE CONTENGA LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS QUE FOMENTEN LAS MEDIDAS DE DIAGNÓSTICO OPORTUNO COMO LO ES: LA AUTOEXPLORACIÓN MAMARIA, AUTOEXPLORACIÓN CLÍNICA Y LAS MAMOGRAFÍAS. ESTA MESA DE TRABAJO ES SOLO EL INICIO PARA QUE SE DISCUTA Y ANALICE CON TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD INTERESADOS EN EL TEMA, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MARCADA CON EL NÚMERO 15147/LXXVI, PRESENTADA EN EL MES DE MARZO DE ESTE MISMO AÑO, PARA QUE POSTERIORMENTE PODAMOS CONTAR CON UNA LEY LO MÁS AMPLIA POSIBLE Y QUE CONTENGA PROGRAMAS DE APOYO A LAS MUJERES QUE DESAFORTUNADAMENTE ATRAVIESAN POR ESTA SITUACIÓN, CENTRÁNDOSE EN LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO, ETCÉTERA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PARA QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE, MESA DE TRABAJO A FIN DE ANALIZAR Y DISCUTIR EL EXPEDIENTE 15147/LXXVI, EL CUAL CONTIENE UNA NUEVA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y LE SOLICITO PRESIDENTE LO PONGA A VOTACIÓN EL ACUERDO QUE ACABO DE DAR LECTURA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. TOTALMENTE DE ACUERDO DIPUTADA ITZEL SOLEDAD, EN EL EXHORTO QUE HACE PARA LAS MESAS DE TRABAJO. REALMENTE ES UN RETO EN EL ÁREA DE LA SALUD PÚBLICA COMO LO HEMOS VENIDO MANIFESTANDO DIFERENTES INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, Y LA REALIDAD ES QUE, UN TEMA ANGULAR ES EL TEMA PRINCIPALMENTE DE LA PREVENCIÓN; BAJO SUS TRES EJES PRINCIPALES EN DÓNDE TENEMOS QUE REMENTAR MÁS A NUESTRAS MUJERES A TRAVÉS DE TRES ACCIONES QUE SON FUNDAMENTALES. LA PRIMERA DE ELLAS, ES QUE TENEMOS QUE TRABAJAR EN TODOS LOS FRENTES Y EN TODOS LOS RINCONES. Y ESTO ES COADYUVAR TAMBIÉN A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS PARA DIFUNDIR TALLERES QUE ENSEÑEN A NUESTRAS MUJERES CUÁL ES LA FORMA CORRECTA DE REALIZARSE UNA AUTOEXPLORACIÓN DE GLÁNDULA MAMARIA. DÉJENME COMENTARLES QUE HAY INICIATIVAS EN OTROS PAÍSES, QUE PRÁCTICAMENTE ESTE TEMA LO TIENEN DE PRIMERA MANO E INCLUSIVE ESTÁN PEGADOS EN LOS BAÑOS PÚBLICOS, EN HOTELES, EN RESTAURANTES, EN DONDE EL USO CORRECTO DE CÓMO TENEMOS QUE AUTO-EXPLORARNOS ES LA DIFERENCIA DE CÓMO PODEMOS LLEGAR A TIEMPO Y CAMBIAR EL PRONÓSTICO DE VIDA. EL SEGUNDO, INSISTIR A LAS MUJERES, EL HECHO DE QUE UNA VEZ AL AÑO TIENE QUE REALIZAR EL EXAMEN DE MAMA POR UN PROFESIONAL DE LA SALUD. PUEDE SER UN MÉDICO, PUEDE SER UNA ENFERMERA, PERO ÉSTA ES LA SEGUNDA LÍNEA DE ACCIÓN; Y LA TERCERA, QUE SEGUIMOS INSISTIENDO QUE ES, SI YA TIENES 40 AÑOS O MÁS TIENES QUE REALIZARTE TU MASTOGRAFÍA, PERO SI TIENES ANTECEDENTES HEREDOFAMILIARES, TIENES QUE REALIZÁRTELA HASTA ANTES DE ESTA EDAD, PUEDE SER A PARTIR DE LOS 35 AÑOS, O INCLUSIVE ANTES SI TIENES HEREDOFAMILIARES IMPORTANTES PARA QUE EL DIAGNÓSTICO SEA IMPORTANTE. PERO YO CREO QUE EN ESTE TEMA ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, QUE NOS TENEMOS QUE SUMAR, SOBRE TODO MÁS CON EL TRABAJO A LA EDUCACIÓN Y ESTO TIENE QUE SER DESDE QUE SON ADOLESCENTES, TRATAR DE QUE TODAS NUESTRAS ADOLESCENTES SE VAYAN FAMILIARIZANDO CON ESTE TEMA YA QUE LA RECOMENDACIÓN DE LA AUTOEXPLORACIÓN ES UNA VEZ AL MES, EN LA COMODIDAD DE LA CASA Y PRÁCTICAMENTE ES SIETE DÍAS DESPUÉS DEL PERÍODO MENSTRUAL. Y, SI YA NO TIENE PERÍODO MENSTRUAL Y ES UNA MUJER CON MENOPAUSIA, ES SOLAMENTE UNA VEZ AL MES. Y ESTO, NOS CAMBIA TOTALMENTE LA HISTORIA. ASÍ QUE DIPUTADA ITZEL, VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO, RECORDANDO QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN ESTADO FRONTERIZO CON UNA TASA DE MORTALIDAD POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL Y QUE ESTO NOS REPRESENTA

REALMENTE PUES, SUMAR ESFUERZOS Y UN RETO EN ESTA ÁREA TAN IMPORTANTE. TOTALMENTE DE ACUERDO Y VAMOS A IR A FAVOR. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DOCTORA, PORQUE USTED ES QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE SALUD, GRACIAS POR EL INTERÉS Y, DEFINITIVAMENTE CREO QUE ES UN TEMA DONDE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS SE HAN SUMADO. Y, DE HECHO, ESTA LEY QUE NOSOTROS PONEMOS A CONSIDERACIÓN PARA QUE SE EMPIECEN A TRABAJAR EN MESAS, VIENE EXPLICANDO EN TODOS SUS ARTÍCULOS, LOS PROCEDIMIENTOS COMO SERÍAN, DE QUIÉN SERÍAN, TODO, TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, PORQUE COMO LO COMENTABA YO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, NO ESTÁ REGULADO COMO TAL, Y DOY UN EJEMPLO. HACE QUINCE DÍAS, UNA CIUDADANA SE REALIZÓ UNA MASTOGRAFÍA Y, UN AÑO DESPUÉS LE AVISARON QUE TENÍA ALGUNA... QUE HABÍA ALGUNA SITUACIÓN COMPLICADA; NO LE AVISARON A TIEMPO, NO VOY A DECIR EXACTAMENTE EN QUÉ CENTRO SE LA REALIZÓ. NO LE AVISARON A TIEMPO, CREO QUE EN ESTE TEMA EL TIEMPO ES VALIOSÍSIMO Y ES IMPORTANTÍSIMO QUE SE DÉ RESPUESTA INMEDIATAMENTE EN EL TEMA DE LOS RESULTADOS. ENTONCES, ESTO PLASMA ESTA LEY QUE DICE PASO A PASO LO QUE SE TIENE QUE HACER Y LO QUE SE TIENE QUE ACTUAR EN FAVOR DE LAS MUJERES QUE TIENEN ALGUNA ENFERMEDAD CON CÁNCER. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO NADA MÁS QUIERO COMENTARLE DIPUTADA ITZEL, QUE ESTÁ LA NORMA 041, QUE ESTÁ DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA, EN DONDE AHÍ PASO POR PASO SE DEFINE CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DENTRO DE ESTE PROGRAMA TAN IMPORTANTE PARA LA DETECCIÓN, PARA EL TRATAMIENTO Y PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MUJERES CON CÁNCER DE MAMA; EN DONDE AHÍ DESDE HACE ALGUNOS AÑOS LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ FUE MÁS O MENOS UNA DÉCADA, EN DONDE SE CAMBIÓ SOLAMENTE EL GRUPO DE EDAD; LA TENÍAMOS POR ARRIBA DE LOS CINCUENTA Y HOY EN DÍA ES A PARTIR DE LOS CUARENTA, PERO AHÍ SE DELIMITAN CUÁLES SON LAS ACCIONES PASO POR PASO QUE TIENE DERECHO UNA MUJER PARA LLEVAR A CABO SU ATENCIÓN. ¿VERDAD?”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS ESCUELAS PÚBLICAS SON ESPACIOS FUNDAMENTALES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, ES DONDE EL ESTADO PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN, QUE DEBEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, OPORTUNIDAD, EQUIDAD,

SUSTENTABILIDAD, RESILIENCIA, PERTINENCIA, INTEGRALIDAD, ACCESIBILIDAD, INCLUSIVIDAD E HIGIENE, INCORPORANDO LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PARA PROPORCIONAR EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, CON EQUIDAD E INCLUSIÓN. EN GRAN PARTE DE NUEVO LEÓN, ALGUNAS ESCUELAS PÚBLICAS CARECEN DE LA ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO A SUS INSTALACIONES, PUES ADEMÁS DE LOS PROBLEMAS QUE SE GENERARON CON EL DETERIORO DE SUS INMUEBLES DURANTE LA PANDEMIA Y LAS RECENTES LLUVIAS, TAMBIÉN ESTÁ EL DEL MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS VERDES Y DE ESPARCIMIENTO. DURANTE LO QUE VA DESDE EL INICIO DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR, COMO REPRESENTANTE DEL DISTRITO 4 Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA PARA EL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS, HE RECIBIDO REPORTES QUE INDICAN QUE MUCHAS ESCUELAS NO HAN SIDO REHABILITADAS, PUES EN SUS ÁREAS VERDES SE HA DEJADO CRECER LA HIERBA, LA MALEZA, ARBOLES CAÍDOS Y HOJAS SECAS LO QUE HA PROVOCADO QUE SE GENEREN HONGOS, ADEMÁS DE QUE ATRAЕ ANIMALES, MOSQUITOS Y OTROS INSECTOS QUE PODRÍAN SER PELIGROSOS PARA LOS EDUCANDOS QUE TIENEN ACCESO A ESTAS ÁREAS; Y EN CUANTO A LAS ÁREAS DE ESPARCIMIENTO, ALGUNAS ESCUELAS TIENEN BANQUITAS DONDE LOS EDUCANDOS PUEDEN SENTARSE A INGERIR SUS ALIMENTOS A LA HORA DEL RECREO, E INCLUSO ALGUNAS TIENEN ÁREAS DE JUEGOS, PERO ESTOS ESPACIOS TAMBIÉN CARECEN DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PINTURA, YA QUE SU ESTADO DETERIORADO NO PERMITEN QUE SEAN ÁREAS DE BUEN ESPARCIMIENTO EN LAS ESCUELAS. CABE MENCIONAR QUE ALGUNOS CASOS, LOS PLANTELES EDUCATIVOS NO TIENEN SIQUIERA ÁREAS VERDES O BIEN PRESENTAN UNA GRAN PORCIÓN DE MALEZA MUERTA EN SUS ÁREAS DE ESPARCIMIENTO, Y QUE ADEMÁS SE AGLOMERA MUCHA BASURA, BOTELLAS DE VIDRIO, ESCOMBROS, PIEDRAS Y FIERROS OXIDADOS, LO CUAL PRESENTA UN VERDADERO PELIGRO PARA LOS ESTUDIANTES A SU INTEGRIDAD FÍSICA Y A SU SALUD, PUES NO CUENTAN CON ÁREAS DE ESPARCIMIENTO LIMPIAS Y SEGURAS. RESULTA FUNDAMENTAL QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CUMPLA CON LA ATENCIÓN, MANTEAMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, PARA QUE SEAN FUNCIONALES Y PERMITAN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE LA COMUNIDAD REQUIERE; PARA LO CUAL ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, INDICA QUE ESTA OBLIGACIÓN LE COMPETE AL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, QUIENES DEBEN DE BRINDAR EL MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS PÚBLICAS; Y ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN EL ARTÍCULO 20, PENÚLTIMO PÁRRAFO, EXPRESA QUE EL

GOBIERNO ESTATAL PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO PARA DAR MANTENIMIENTO Y PROVEER DE EQUIPO BÁSICO A LAS ESCUELAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES, LO CUAL REFRENDA QUE INCLUSO LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PUEDAN TENER PARTICIPACIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE ESTOS ESPACIOS. POR OTRA PARTE, RESULTA CIERTO QUE DICHA LEGISLACIÓN TAMBIÉN EXPRESA QUE LA ATENCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES ESCOLARES, SE HARÁ DE MANERA VOLUNTARIA POR PARTE DE LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD, Y ESTA HA SIDO LA PRINCIPAL FORMA EN QUE SE HA PODIDO RECUPERAR ALGUNAS ÁREAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, PUES ANTE LA OMISIÓN Y FALTA DE ATENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR RECUPERAR LAS ÁREAS VERDES Y LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, PADRES DE FAMILIA, ESCUADRONES DE LIMPIEZA Y UNA GRAN PARTE DE LA COMUNIDAD EN LAS ESCUELAS, SE HAN UNIDO A ESTA GRAN CAUSA. LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEBEN DE SER ESPACIOS LIMPIOS Y SEGUROS PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y DOCENTES, PUES COMO CIUDADANOS Y PADRES DE FAMILIA, NOS INTERESA QUE CUENTEN CON LOS ESPACIOS ADECUADOS DE ESPARCIMIENTO PARA QUE SU EDUCACIÓN SEA INTEGRA. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO ATENTAMENTE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE LLEVE A CABO LA ATENCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, ESPACIOS COMUNES Y DE ESPARCIMIENTO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, YA QUE ACTUALMENTE PRESENTAN MUCHO DETERIORO Y NO SON ESPACIOS SEGUROS PARA LOS EDUCANDOS; ASÍ MISMO SE COORDINEN CON LAS AUTORIDADES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, Y SE INVITEN A PADRES DE FAMILIA Y SOCIEDAD CIVIL PARA SUMARSE A ESTAS ACCIONES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A SEPTIEMBRE DE 2022. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LAS ÁREAS VERDES SON ESPACIO DE VITAL IMPORTANCIA DENTRO DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, YA QUE EN GENERAL SON ELEMENTOS CLAVE PARA MANTENER UNA BUENA CALIDAD EDUCATIVA Y FAVORECER EL BIENESTAR DE LAS Y LOS ALUMNOS.

EL CONTAR CON ÁREAS VERDES EN BUEN ESTADO, LES PERMITE MEJORAR LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS, REDUCE EL ESTRÉS Y MEJORA LA SALUD FÍSICA. POR ESO CONSIDERAMOS ATINADO Y OPORTUNO ESTE EXHORTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA Y AMIGA DIPUTADA PERLA VILLARREAL. DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, HEMOS ESTADO INSISTIENDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE BUSQUE MANTENER LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN LAS MEJORES Y ÓPTIMAS CONDICIONES. ES POR LO QUE IMPLEMENTAMOS, UN SERVIDOR, UN PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESHIERBE CON EL CUAL APOYAMOS EN EL PASADO CICLO ESCOLAR A MÁS DE 26 PLANTELES ESCOLARES Y QUE EN EL PRESENTE CICLO ANTE LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LA SOLICITUD DE APOYO A LAS ESCUELAS, REACTIVAMOS EL PROGRAMA Y EN CONJUNTO DE DIRECTIVOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES, HEMOS LIMPIADO SEIS ESCUELAS. SIN EMBARGO, MÁS ESCUELAS SE ENCUENTRAN CON ÉSTA Y MÁS NECESIDADES PARA ESTAR EN LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA SUS ALUMNOS. ASÍ MISMO, SEGUIMOS OBSERVANDO CARENCIAS, PROBLEMÁTICAS EN SU INFRAESTRUCTURA Y NECESIDADES BÁSICAS; YA QUE LAMENTABLEMENTE CONTINÚAN SIENDO VÍCTIMAS DEL VANDALISMO O ROBOS, POR LO QUE AGRAVA LA PROBLEMÁTICA DE NUESTROS PLANTELES ESCOLARES. ES POR LO QUE NO DEJAREMOS DE INSISTIR QUE NUESTRAS ESCUELAS SEAN ESPACIOS SEGUROS Y DIGNOS, PARA QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS RECIBAN LA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE SE MERECEN. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DEL PRESIDENTE. AGRADEZCO A LA DIPUTADA POR LAS ACCIONES QUE EL DÍA DE HOY NOS PROPONE CON RELACIÓN A LA LIMPIEZA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. SIN EMBARGO, YO CONSIDERO QUE EN ESTE TEMA TENEMOS QUE TRABAJAR TODOS, MÁS CUANDO SE TRATA DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR LO QUE LES SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE, LE PREGUNTE A LA PROMOVENTE SI ME PERMITE ADICIONAR A SU **PROPUESTA DE EXHORTO: LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS**. QUE, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, INCISO “C”, CUENTA CON FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO, COMO ES EN ESTE CASO, QUE SE PUEDE APLICAR.”

C. PRESIDENTE: “¿ES TODA LA PROPUESTA? O QUIERE CONCLUIR, Y AL FINAL LO CHECAMOS.”

C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS: “OBVIAMENTE CUANDO TRABAJAMOS EN LAS ESCUELAS, CUANDO VAMOS A HACER ASÍ ALGÚN TIPO DE TRABAJO COMUNITARIO EN DONDE VAMOS CON MAESTROS, DIRECTIVOS, ES NECESARIO Y SE REQUIERE DEL TRABAJO DE LOS MUNICIPIOS, QUE SON LOS QUE ESTÁN MÁS CERCANOS; PARA QUE NOS AYUDEN A RECOLECCIÓN DE TODO LO QUE SE NECESITA LLEVAR POR LA PRONTITUD QUE ESTO REQUIERE. ES CUÁNTO.”

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES SÍ, DEFINITIVAMENTE... DIGO, LO MENCIONÉ AHORITA EN MI EXHORTO, CREO QUE ES UN TRABAJO DE TODOS INTERINSTITUCIONAL, DEFINITIVAMENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE LA COMUNIDAD DE PADRES DE FAMILIA. SE MENCIONÓ, CLARO QUE SÍ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIPUTADA CONSUELO. TOTALMENTE DE ACUERDO, Y HAY MUNICIPIOS QUE YA LO HACEN, HAY MUNICIPIOS QUE SABEMOS QUE ESTÁN APOYANDO A SUS ESCUELAS. EN EL CASO DE MI DISTRITO Y QUE HEMOS APOYADO A LAS ESCUELAS DEL DISTRITO, PUES MONTERREY NO ES UNO DE ELLOS. ENTONCES, SI QUISIÉRAMOS PUES, PRECISAMENTE ENFOCARNOS DONDE ESTÁ LA MAYORÍA DE LAS ESCUELAS QUE SI LOS MUNICIPIOS NOS PUEDAN APOYAR, TODOS LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, SOLICITAMOS A LA DIPUTADA CONSUELO, NOS HAGA LLEGAR SU PROPUESTA A ESTA MESA DIRECTIVA.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TOTALMENTE A FAVOR. HOY VEÍA EN LA MAÑANA A LOS REPORTAJES DE LOS NOTICIEROS DE AQUÍ DE LA ZONA METROPOLITANA, PRECISAMENTE REPORTABAN EL ESTADO DE LA MALEZA QUE GUARDAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. PERO, INVITAR A LA SOCIEDAD CIVIL A QUE VAYA A LIMPIAR ESAS ÁREAS, ES MUY COMPLICADO. REALMENTE NO LO VA A HACER, Y QUÉ BUENO QUE NO LO HAGA, PORQUE APARTE ES PELIGROSO, SE NECESITAN HUIRAS, SE NECESITAN MACHETES, SE NECESITA ALGUIEN QUE SEPA QUE NO HAY UN ANIMAL RARO EN ESA MALEZA; NO SE PUEDE INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD CIVIL EN ESO. SÍ SE PUEDE EN MUCHAS OTRAS COSAS, PERO SI VAMOS A QUERER QUE LA SOCIEDAD CIVIL REALICE ESAS LABORES, NO LO VAN A PODER HACER. POR SUPUESTO QUE HAY QUE INVOLUCRAR A LOS MUNICIPIOS,

LOS MUNICIPIOS YA SIEMPRE LO HEMOS DICHO, SU SERVIDOR LOS HA DICHO INFINIDAD DE VECES. TIENEN LAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TAMBIÉN HE DICHO QUE HAY QUE MEJORAR LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA, PORQUE SI NOS VAMOS A LAS ESCUELAS DE LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA, SON TOTALMENTE ASISTIDOS, NO UNOS, SINO EL CIEN POR CIENTO DE LAS ESCUELAS POR LOS MUNICIPIOS. HABRÍA QUE TRATAR DE IMPLEMENTAR OTROS SISTEMAS PARA ERRADICAR LA HIERBA Y LA MALEZA, QUE SON LOS HERBICIDAS. PODER UTILIZAR HERBICIDAS Y EN UN PLAZO DE ALGUNAS SEMANAS, MESES, SE ERRADICA TOTALMENTE LA APARICIÓN DE ESTAS MALEZAS. EN CONCRETO, NO SE PUEDE CONVOCAR A LA SOCIEDAD CIVIL PARA ESE TIPO DE LABORES, HAY QUE INVOLUCRAR A LOS MUNICIPIOS Y HAY QUE BUSCAR NUEVAS TÉCNICAS PARA DESAPARECER ESTE GRAN MAL QUE OCASIONA MUCHOS PROBLEMAS A LAS ESCUELAS, QUE SON LAS HIERBAS Y EL PASTO CRECIDO POR LAS LLUVIAS Y LOS CALORES QUE TENEMOS EN LA ZONA METROPOLITANA. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE **LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA, PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EL DE LA VOZ SUSCRITO DIPUTADO, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROponer EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA COPA DEL MUNDO 2026 SE CELEBRARÁ POR PRIMERA VEZ SIMULTÁNEAMENTE EN TRES PAÍSES: ESTADOS UNIDOS, MÉXICO Y CANADÁ. CABE MENCIONAR QUE MÉXICO SERÁ EL PRIMER PAÍS EN ALBERGAR TRES VECES A ÉSTE IMPORTANTE EVENTO DEPORTIVO; LA PRIMERA, EN 1970, LA SEGUNDA EN 1986 Y LA TERCERA EN CUATRO AÑOS MÁS. CABE MENCIONAR QUE LA CIUDAD DE MÉXICO, GUADALAJARA Y MONTERREY, FUERON DE LAS CIUDADES GANADORAS DE 22 CIUDADES QUE SE HABÍAN POSTULADO PARA ACOGER LOS PARTIDOS DEL MUNDIAL Y QUE EL PRESIDENTE DE LA FIFA MENCIONÓ LO DIFÍCIL QUE HABÍA SIDO TOMAR LA DECISIÓN, PUES TODAS HABÍAN HECHO UN FANTÁSTICO TRABAJO, PERO AUN MÁS SATISFACTORIO RESULTA, QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SEA UNO DE LAS 3 SEDES MEXICANAS ENTRE LAS 16 CIUDADES QUE ALBERGARÁ EL MUNDIAL DE FÚTBOL 2026. SIN EMBARGO, A MÉXICO Y SUS CIUDADES SEDES SOLO LES CORRESPONDERÁ SER SEDE DE 10 PARTIDOS Y NINGÚN SERÁ DECISIVO. AÚN ASÍ, EXISTE EL COMPROMISO O PARA BRINDAR UN EVENTO DEPORTIVO DE CALIDAD Y ATENCIÓN PARA LOS AFICIONADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, ASÍ COMO LAS SELECCIONES PARTICIPANTES CON SERVICIOS DE CALIDAD. POR OTRA PARTE, ES DE SABERSE QUE ESTÁ JUSTA MUNDIALISTA SERÁ LA PRIMERA CON 48 SELECCIONES PARTICIPANTES Y CON 16 PARTIDOS MÁS QUE LOS MUNDIALES PASADOS. POR CONSIGUIENTE, SERÁ UN RETO DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA EL QUE POCOS PAÍSES ESTÁN PREPARADOS. SEGÚN UN REPORTE EL INSTITUTO DANÉS, DE ESTUDIOS DEL DEPORTE, DICE QUE LA FIFA PIDE UN MÍNIMO DE CAPACIDAD PARA LOS ESTADIOS EN LAS DIFERENTES RONDAS. APERTURA Y FINAL: 80 MIL PERSONAS; SEMIFINALES 60 MIL

PERSONAS; RONDA DE GRUPOS DIECISEISAVOS, OCTAVOS Y CUARTOS DE FINAL: 40 MIL PERSONAS. POR LO ANTERIOR, PODEMOS DECIR QUE EN LAS 3 CIUDADES MEXICANAS QUE FUERON SELECCIONADAS SE ESPERA RECIBIR UNA GRAN CANTIDAD DE AFICIONADOS, POR LO QUE SE NECESITE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, COMO LO ES: LA HOTELERA, DE COMUNICACIONES, AEROPORTUARIA, VIALIDADES, MEDIOS DE TRANSPORTE Y LÓGICAMENTE DE SUS ESTADIOS. CONSIDERAMOS QUE EL ESTADIO BBVA PODRÁ ALBERGAR PARTIDOS, SIENDO LOS MÁS VIABLES PARA SOPORTAR LA VISITA DE DECENAS DE MILES DE AFICIONADOS, YA QUE CUENTA CON UNA CAPACIDAD PARA 51 MIL PERSONAS. ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE TIENE EN EL BBVA, UN ACTIVO SIMBÓLICO IMPORTANTE, ES EL MEJOR ESTADIO DE AMÉRICA LATINA MODERNO, TRANSFORMADOR Y CUENTA CON UNA AFICIÓN SIN IGUAL. PERO, ¿CUÁL ES EL IMPACTO Y EL LEGADO DE ESTE ESTADIO PARA LA CIUDAD? ASÍ MISMO, TENEMOS EN CUENTA, QUE TANTO MONTERREY, GUADALAJARA Y LA CIUDAD DE MÉXICO HAN MOSTRADO UN RECENTE INTERÉS POR INCLUIR POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN NUEVOS ENTORNOS DE MOVILIDAD, INCLUSIÓN Y DESARROLLO URBANO. CREEMOS QUE EN LA SEDE QUE LE CORRESPONDA GUADALAJARA, SE DEBEN TRABAJAR AL IGUAL QUE EN OTRAS SEDES EN TENER UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, QUE ANTE LOS OJOS DEL MUNDO Y DE LA CANTIDAD DE TURISTAS QUE ARRIBARÁN SE BRINDE UN CONFORT CON SERVICIOS DE EXCELENCIA. CONSIDERAMOS QUE EL OBJETIVO DE ORGANIZAR ESTA COPA DEL MUNDO DEBE SER LA VINCULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA DE LAS OPORTUNIDADES PARA UTILIZAR INTELIGENTEMENTE ESPACIOS HIPERVÍNCULADOS, ENERGÍA RENOVABLES, EDUCACIÓN URBANA Y DE CALIDAD, INCLUSIÓN, DEBE DE, DESDE DENTRO HACIA FUERA PROGRAMAS QUE EQUILIBREN LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE LOS HABITANTES DE ESAS CIUDADES Y SU VINCULACIÓN CON OTROS PROYECTOS MODERNIZADORES INCLUYENTES. SIN EMBARGO, ORGANIZAR UNA COPA DEL MUNDO DE FÚTBOL NO SOLO SIGNIFICA CREAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, TAMBIÉN SIGNIFICA DISEÑAR INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y VIALIDADES DE CALIDAD, ASÍ COMO UN PLAN TURÍSTICO QUE GARANTICE EL ÉXITO DEL EVENTO DEPORTIVO. ESTAMOS DE ACUERDO QUE EL FÚTBOL ES FACTOR DE ENCUENTRO Y UNIÓN, MÁXIME CUANDO SE TRATA DEL TORNEO MÁS IMPORTANTE A NIVEL INTERNACIONAL COMO LO ES UNA COPA DEL MUNDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO Y PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO RESPETUOSO EXHORTO AL

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS RESPECTIVAS, TANTO FEDERALES, COMO LOCALES IMPLEMENTEN UN PLAN ESTRÁTÉGICO PARA TRABAJAR GRADUALMENTE EN MATERIA DE TURÍSTICA, DE TRANSPORTE, VIALIDADES, SEGURIDAD, LOGÍSTICA Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS QUE BRINDEN SERVICIOS DE CALIDAD, PARA GARANTIZAR EL ÉXITO DE LA COPA MUNDIALISTA, QUE SE CELEBRARÁ EN 2026, EN EL ESTADIO BBVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE EXHORTO QUE VINE A POSICIONAR, QUE NOS HIZO EL FAVOR DE HACÉRNOSLO LLEGAR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, NOS LLENA DE SATISFACCIÓN, SOBRE TODO A LOS QUE SOMOS AMANTES DE ESTE DEPORTE TAN LINDO COMO ES EL FÚTBOL SOCCER. ESTE PLAN ESTRÁTÉGICO PARA EL MUNDIAL 2026, ES LA OPORTUNIDAD PERFECTA PARA QUE NUEVO LEÓN ESTÉ EN LOS OJOS DEL MUNDO. ADEMÁS, LAS INVERSIONES QUE EN ESTA COORDINACIÓN QUE ESTAMOS PIDIENDO ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL, EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL, SEAN VISTAS COMO ESO, COMO UNA INVERSIÓN QUE PRETENDE COLOCAR OBTIENIENDO A NUEVO LEÓN, A GUADALUPE Y A LA ZONA METROPOLITANA DE NUESTRO ESTADO, COMO UNA CIUDAD DE PRIMER MUNDO. POR ELLO, CREEMOS QUE LA DERRAMA ECONÓMICA POR AHÍ EN EL AÑO 2026, CUANDO SE VAYA ALBERGAR ESTE GRAN EVENTO, PUES DEFINITIVAMENTE VA A SALIR, INCLUSIVE CON SALDOS POSITIVOS. POR AHÍ, POR EJEMPLO, EN EL ÚLTIMO MUNDIAL O EL PAÍS SEDE DEL ÚLTIMO MUNDIAL, SE ESTIMA QUE HUBO UNA RECAUDACIÓN DE 17 MIL MILLONES DE DÓLARES; POR LO CUAL, CREEMOS Y REITERAMOS QUE TODO LO QUE SE HAGA DE INFRAESTRUCTURA, DE COORDINACIÓN, DE ESTRATEGIA, DE PLANES PARA ESTE MUNDIAL 2026 AQUÍ EN EL ESTADO NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE ESTE EXHORTO QUE ESTAMOS HACIENDO, PUES DEFINITIVAMENTE SERÁ UNA INVERSIÓN QUE PONDRA A NUEVO LEÓN EN LA VISTA DE TODO EL MUNDO. POR ELLO, REITERAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR Y PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR O EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, CON PERMISO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA APOYAR ESTA APERTURA QUE ACABA DE

PRESENTAR NUESTRO COMPAÑERO, DEBIDO A QUE SIEMPRE QUE TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE SER VISTOS POR EL MUNDO Y CON BUENOS OJOS, SIEMPRE VA A SER UNA BUENA OPORTUNIDAD; HAY QUE DECIRLO. A MÍ ME GUSTARÍA MUCHO TAMBIÉN MENCIONAR, QUE BUENO PUES ESTO QUE SE SOLICITA PARA PODER TENER ESTA JUSTA MUNDIALISTA AL NIVEL QUE SE REQUIERE, COMO SE HA DADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN DIFERENTES PAÍSES QUE HAN SIDO LOS PROTAGONISTAS O LAS SEDES DEL MUNDIAL, PUES ES QUE ESTOS TRABAJOS QUE SE PIDE, QUE SE HAGAN EN CONJUNTO EN DIFERENTES SECRETARÍAS O EN DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO, QUE REALMENTE NO NADA MÁS SEA PARA EL TEMA DEL MUNDIAL, QUE REALMENTE SEA PARA EL DÍA A DÍA PRINCIPALMENTE PARA LOS CIUDADANOS Y TAMBIÉN PARA NOSOTROS, COMO... BUENO, CIUDADANOS TAMBIÉN DE NUEVO LEÓN. PERO, POR OTRA PARTE, TAMBIÉN RECORDAR QUE CUALQUIER EVENTO QUE SEA DE ESA TALLA INTERNACIONAL, VA A DEJAR SIEMPRE UNA DERRAMA ECONÓMICA IMPRESIONANTE, QUE VA A BENEFICIAR MUCHÍSIMO EL TURISMO DEL PAÍS, COMO BIEN SE HABLABA EN LAS DIFERENTES SEDES QUE HAN SIDO SELECCIONADAS, TANTO EN GUADALAJARA, EN MÉXICO, COMO AQUÍ EN MONTERREY, PARA QUE PUEDA LLEVARSE A CABO. Y QUE BUENO, AL DECIR MONTERREY, OBVIAMENTE HABLO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, AL REFERIRME A ESTA CIUDAD QUE HA SIDO SELECCIONADA, PERO QUE SABEMOS QUE EN MONTERREY MUCHÍSIMA GENTE VA A ESTAR BUSCANDO EL TEMA TAMBIÉN DE HOSPEDAJE, EL TEMA DE LLEGAR TAMBIÉN AL AEROPUERTO Y QUE DEFINITIVAMENTE VA A SER UNA DERRAMA ECONÓMICA; QUE LE VA A IR MUY BIEN A NUESTRO ESTADO CON ESTO, QUE NOS VA A TENER EN BUENOS OJOS TAMBIÉN COMO MEXICANOS A LA HORA DE RECIBIR Y... A MUCHÍSIMA GENTE, PERO QUE SÍ DEBEMOS DE PREPARARNOS DESDE AHORITA COMO BIEN LO MENCIONAN, PERO QUE NO NADA MÁS UN BENEFICIO PARA EL TEMA DE LA JUSTA, QUE BUENO, PUES EN LO PERSONAL AMANTE DEL FÚTBOL Y SIEMPRE BUSCANDO QUE EL DEPORTE PUEDA SER PROMOVIDO EN LAS MEJORES INSTANCIAS, PERO TAMBIÉN PENSANDO EN LOS CIUDADANOS, Y QUE ESTAS MEJORAS QUE SE PUEDAN TENER DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS DE MOVILIDAD, QUE SEAN TAMBIÉN EMPLEADAS PARA EL BENEFICIO DE LOS NEOLONESES. ES CUÁNTO. Y FELICIDADES POR ESTA PROPUESTA, PORQUE SIEMPRE VAMOS A APLAUDIR QUE VENGAN JUSTAS DE ESTA TALLA AQUÍ A NUESTRO PAÍS Y QUE MEJOR QUE EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HACE UN AÑO APROXIMADAMENTE, HABLAMOS AQUÍ SOBRE UN ASUNTO QUE EN AQUEL TIEMPO PARECÍA LEJANO, PERO QUE SE IBA A COMPLICAR, QUE ERA LA CRISIS HÍDRICA EN NUEVO LEÓN. PLANTEAMOS DESDE AQUEL MOMENTO EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR CUÁL ERA EL ESTATUS DE LAS CONCESIONES PRIVADAS QUE HABÍA EN EL ESTADO. Y BUENO, LA HISTORIA TODOS USTEDES YA LA CONOCEN, PARECE SER QUE HOY SE VE Y LA LUZ AL FINAL DEL TÚNEL, AUNQUE NO ESTÁ RESUELTA AÚN LA CRISIS A LARGO PLAZO, PARECIERA QUE, EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO, YA HAY UN PLAN. EL DÍA DE HOY LO QUE VENGO A PLANTEAR ES OTRA CRISIS, QUE ME PARECE QUE YA ESTÁ PERMANENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE ES UNA CRISIS QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. ESTA CRISIS TIENE QUE VER CON LA

INSEGURIDAD QUE LAMENTABLEMENTE ESTÁ AZOTANDO AL ESTADO Y QUE TIENE QUE VER EN LA PARTE MÁS SENSIBLE CON LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS, LLÁMESE FUERZA CIVIL, LOS ELEMENTOS DE LA SEGURIDAD MUNICIPAL. Y TAMBIÉN, HAY QUE SEÑALARLO PORQUE A VECES SE NOS OLVIDA QUE TAMBIÉN LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO TIENE ELEMENTOS POLICIAOS ARMADOS, QUE TAMBIÉN TIENEN UNA RESPONSABILIDAD Y QUE REQUIEREN EVIDENTEMENTE DE LA SOLIDARIDAD Y EL APOYO DEL CONGRESO DEL ESTADO. COMO USTEDES LO SABEN, LA SEGURIDAD ES UNO DE LOS DERECHOS MÁS ELEMENTALES DE LAS PERSONAS, TENERLA O NO TENERLA, DETERMINA EL ACCESO A OTROS DERECHOS COMO LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EL ACCESO A LA CIUDAD. DE HECHO, LA FINALIDAD DEMOCRÁTICA DE CREAR EL ESTADO COMO TAL, ES CUANDO LOS CIUDADANOS YA EN EL PASADO, RENUNCIAN A SU INDIVIDUALIDAD Y GENERAN EN ARAS DE LA COLECTIVIDAD, EL ESTADO; QUE EL ESTADO LO QUE PERMITE ES QUE EL MONOPOLIO DE LA VIOLENCIA, EL PORTAR ARMAS, LA POSIBILIDAD DE IMPUTAR CASTIGOS, DE SANCIONAR CONDUCTAS INDEBIDAS, RECAIGA EN ESTAS INSTITUCIONES. EN ESTE EJERCICIO PÚBLICO O EN ESTA POLÍTICA PÚBLICA, PUES EL ELEMENTO MÁS DÉBIL SIEMPRE TIENE QUE VER CON LOS POLICÍAS, YA SEA DE LOS TRES NIVELES, O INCLUSO QUE EN ESTE CASO HABLABA DE LAS PERSONAS ADJUNTAS A LA FISCALÍA, QUE TAMBIÉN HACEN LABORES POLICIACAS. PARA SALVAR LA SEGURIDAD, LOS POLICÍAS JUEGAN UN PAPEL DETERMINANTE, PUES ELLOS SON LOS QUE ESTÁN DÍA A DÍA EN EL PRIMER FRENTE DE BATALLA, EN CONTACTO CON EL CIUDADANO, INVESTIGANDO, REVISANDO E INCLUSO CONFRONTANDO AL DELINCUENTE. HOY, NUESTROS POLICÍAS EN NUESTRO ESTADO REQUIEREN DE LA DOTACIÓN DE EQUIPO, PERO TAMBIÉN REQUIEREN QUE SE LES APOYE. AYER SALÍA EN UN PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD EL ASUNTO DEL APOYO PSICOLÓGICO QUE REQUIEREN LOS POLICÍAS EN VIRTUD DE ESTOS ENFRENTAMIENTOS Y QUE TAMBIÉN SE LES APOYE Y SE ACREDITE LOS PAGOS QUE POR LEY SE HAN VENIDO DETERMINANDO, EN ESTE GOBIERNO Y EN GOBIERNOS PASADOS. ENTRE ELLOS, ESTÁ: HAY UN BONO DE RIESGO, LAS PRESTACIONES SOCIALES, ETCÉTERA. TAMBIÉN, VENIMOS EN ESTE MOMENTO EN LA CONSTRUCCIÓN, PARA MÍ, DE LA ETAPA MÁS IMPORTANTE DEL CONGRESO, QUE ES EL PRESUPUESTO. EN LOS SIGUIENTES DÍAS VAMOS A DICTAMINAR AQUÍ EL PRESUPUESTO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL Y EN ESTE PRESUPUESTO AL NO TENER DOS CÁMARAS COMO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, AUNQUE ALLÁ ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DE LOS DIPUTADOS, PUES EVIDENTEMENTE TAMBIÉN AQUÍ ESTÁ NUESTRA FACULTAD EXCLUSIVA Y MÁS IMPORTANTE, CORREGIR Y MODIFICAR LOS PRESUPUESTOS. HOY LO QUE VENGO A PLANTEAR A USTEDES, ES PONER EL DEDO EN

LA LLAGA DE UNA CRISIS QUE ESTÁ AHÍ PRESENTE, VIGENTE, ESA ES UNA REALIDAD QUE ESTÁ VIVIENDO EL ESTADO Y, PODER SOLICITAR A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A LA PROPIA FISCALÍA LO SIGUIENTE. ACUERDO, LO VOY A LEER A LA LETRA, SI ME PERMITE PRESIDENTE. **PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI LOS ELEMENTOS POLICIAZOS DE FUERZA CIVIL CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO QUE DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, COMO SON: DOTACIÓN DE ARMAS, MUNICIONES, UNIFORMES Y EQUIPOS. ASÍ MISMO, SE SOLICITA QUE INFORME A SOBERANÍA, CUÁL ES EL MONTO DEL BONO DE RIESGO QUE SE PAGA LOS POLICÍAS Y SI ESTOS CUENTAN CON ALGÚN SEGURO DE VIDA Y QUÉ ACCIONES SE IMPLEMENTAN PARA AYUDAR A LOS DEUDOS A PODER HACER EFECTIVO EL COBRO DE DICHO SEGURO. COMO USTED SABEN, HEMOS PERDIDO ALGUNOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN, LAMENTABLEMENTE EN ESTE AÑO. TODOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, HAY QUE ACLARARLO. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, ACUERDA REMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE SEGURIDAD DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LAS TAREAS DE SEGURIDAD. **TERCERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME ESTA SOBERANÍA SI LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA TIENEN EL EQUIPO NECESARIO. EN CASO DE QUE NO, CUÁLES SERÍAN SUS REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES. ¿A QUÉ VIENE ESTE PUNTO DE ACUERDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS? EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO SE VA A VOLVER VITAL LA PARTE DE LO QUE REQUIEREN NUESTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL. POR ESO ESTAMOS SOLICITANDO EL DÍA DE HOY SU APOYO PARA IR CONSTRUYENDO ESTO. ¿POR QUÉ?, PORQUE EN LA DISCUSIÓN TOTAL DEL PAQUETE PRESUPUESTAL QUE VA A LLEGAR, EVIDENTEMENTE VIENEN DIVERSOS RUBROS, DIVERSOS CONCEPTOS, PERO HOY ESTAMOS ENFRENTANDO UNA URGENCIA EN EL TEMA DE SEGURIDAD, Y NUESTRO PRIMER TRABAJO COMO LEGISLADORES, ES TRAER A ESTA TRIBUNA LA PROBLEMÁTICA DE LO QUE MÁS LE AFECTA AL CIUDADANO. EN TODAS LAS ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN EL PRIMER TEMA QUE SURGE, UNA VEZ APARENTEMENTE QUE ES ASÍ SUPERADA LA PANDEMIA, ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD.

AQUÍ LO QUE PIDO ES QUE PODAMOS TENER ESTA INFORMACIÓN, PARA QUE LA COMISIÓN RESPECTIVA VAYA TENIENDO ESTA INFORMACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAQUETE QUE TENDRÁ QUE ENVIAR EL TESORERO, CONFORME A LO MARCA NUESTRA CONSTITUCIÓN. ES TODO PRESIDENTE, Y LE PEDIRÉ QUE, SI ES POSIBLE, SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO ESTÁ A FAVOR DEL EXHORTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, QUE LE HACE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTÁ AL FRENTE DEL DOCTOR GERARDO PALACIOS PÁMANES. LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVAN CADA UNO DE LOS VALIENTES ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL Y, SOBRE TODO, BRINDARLES A LOS ELEMENTOS CON DOTACIÓN DE ARMAS, MUNICIONES, UNIFORMES, CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA, CASCO DE PROTECCIÓN BALÍSTICA, SEGURO DE VIDA, SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS, CAPACITACIÓN CONTINUA, SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ES LO MENOS QUE LA SECRETARÍA PUEDE BRINDAR A CADA UNO DE SUS ELEMENTOS Y ESTOY SEGURA QUE TENDREMOS UNA RESPUESTA FAVORABLE EN DADO CASO SI SE APRUEBA ESTE EXHORTO. Y ES POR ESO, QUE PROONGO AL PROMOVENTE **AGREGARLE UN CUARTO ACUERDO**, SI ME LO PERMITEN DE DARLE LA LECTURA. LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNO DE LOS ELEMENTOS PRIORITARIOS PARA CUALQUIER GOBIERNO, POR LO QUE, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA ATENCIÓN QUE YA BRINDA EL ESTADO, SE DEBEN DE LLEVAR A CABO POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORMA COORDINADA ENTRE EL ORDEN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; LOGRANDO ASÍ, REFORZAR Y MEJORAR LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD. EN ESTE SENTIDO, SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA, **SE ADICIONE EL ACUERDO CUARTO**, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO. CUARTO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, A EFECTO QUE SE LLEVA A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y DE EQUIPAMIENTO TÁCTICO QUE REQUIEREN LOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL, PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN

MATERIA DE SEGURIDAD. ESPERO QUE ME PUEDA APOYAR EL DIPUTADO PROMOVENTE, PARA ADICIONAR ESTE CUARTO ACUERDO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PROMOVENTE, SI PUEDEN HABILITAR EL SONIDO. FAVOR DE HABILITAR EL SONIDO EN LA CURUL DEL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ.”

C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: “SÍ, PRESIDENTE, DESDE LUEGO, VIVIMOS EN NUEVO LEÓN Y TODOS PODEMOS SER VÍCTIMAS DE UN ASUNTO DE INSEGURIDAD, CLARO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN. INCLUSO, AHORITA EN LA PROPIA REFLEXIÓN, NO RECUERDO SI EN MI PRIMER PUNTO DE ACUERDO LO PUSE. ES IMPORTANTE EN ESTA REUNIÓN, EL ESTADO DEL CALIBRE DE LAS ARMAS, PORQUE HAY QUE RECONOCER QUE FUERZA CIVIL O LAS CORPORACIONES POLICIAZAS DEL ESTADO, TIENEN UN LIMITANTE EN CUANTO AL CALIBRE DE LAS ARMAS, Y EN EL ENFRENTAMIENTO CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA LOS QUE HA HABIDO, PUES EVIDENTEMENTE EL PODER DE ARMA ES MAYOR. CLARO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN, DIPUTADA. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES COMPLETAMENTE DE ACUERDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, Y PRINCIPALMENTE Y YO CREO QUE CON LA PRUDENCIA QUE AHORITA EL TIEMPO EN EL QUE LO ESTÁ ENVIANDO, SI ES QUE EN ESTE CASO SE APRUEBA, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE NOS ENCONTRAMOS QUE QUEREMOS A VECES HACER UNA REVISIÓN EN CUANTO A LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ¿CUÁNTOS ELEMENTOS SE TIENEN?, ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS?, PUES DE ARMAMENTO DE EQUIPO TÁCTICO. AÚN Y QUE SIN QUE TENGAMOS UNA PRECISIÓN EXACTA, PORQUE LA MISMA LEY PROTEGE A ESTA INFORMACIÓN, PUES DESAFORTUNADAMENTE NUESTRAS PÁGINAS QUE ESTÁN PÚBLICAS PUES DE PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO EN ALGUNOS DE LOS MUNICIPIOS, CARECEMOS, SINO ES QUE ES CERO LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICA. ENTONCES, MUY DESAFORTUNADAMENTE COMO COMISIÓN DE PRESUPUESTO EN SU MOMENTO, COMO COMISIÓN DE ESTUDIO, CUANDO NOS PRESENTEN, O VENGAN EN SU MOMENTO A PRESENTARNOS LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN EN CUANTO A ESTE EQUIPO Y A ESTOS MATERIALES, QUE, PUES OBVIAMENTE QUIENES NOS CUIDAN Y QUIENES TIENEN

ESTA RESPONSABILIDAD, PUES ES SU VIDA LA QUE ESTÁ DE POR MEDIO Y NO TENEMOS NINGÚN ELEMENTO SUFFICIENTE CLARO DE CON QUÉ CUENTAN NUESTROS POLICÍAS ¿VERDAD? ENTONCES, YO QUIERO SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE Y SÍ QUE EN EL MOMENTO EN QUE HAGAMOS ESTA REVISIÓN Y ESTE ANÁLISIS AUN Y QUE SEA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LO TRASLADEN A UNA PARTE PÚBLICA, A UNA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE NOSOTROS CON LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS DE PODER DESIGNAR ESE PRESUPUESTO, NOS QUEDA CLARO CUÁL VA A SER LA COBERTURA QUE LE DEMOS A NUESTROS POLICÍAS, QUÉ COBERTURA VAN A TENER EN CUANTO A SUS CHALECOS, QUÉ COBERTURA VAN A TENER EN CUANTO A SU ARMAMENTO, EL NÚMERO DE POLICÍAS CON QUE CUENTAN LAS CORPORACIONES QUE DESAFORTUNADAMENTE LO REITERO, ESTÁ EN CEROS. NO HAY NADA, NO HAY NADA PUBLICADO, NO SABEMOS NI CUÁNTOS ELEMENTOS ESTÁN EN LA OPERACIÓN Y RESTRINGE TAMBIÉN LA PARTE NO NADA MÁS LA OPERATIVA, SINO TAMBIÉN LA ADMINISTRATIVA Y PUES ESO ES DE LLAMAR LA ATENCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. Y, PUES YO COMPLETAMENTE A FAVOR DIPUTADO WALDO, DEL SENTIDO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA QUE ÉL AHORITA NOS HACE. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DIPUTADO, MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA; AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SALUD ES UNO DE LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA LARGA. EN ESTE SENTIDO, EL VERDADERO VALOR DE LA SALUD RESIDE EN PERMITIR QUE EL ORGANISMO DE UNA PERSONA, MANTENGA BUENOS ESTÁNDARES DE FUNCIONAMIENTO Y PUEDA ASÍ REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE ESTÁN EN SU RUTINA DIARIA. LA SALUD ES UN FENÓMENO QUE SE LOGRA A PARTIR DE UN SINFÍN DE ACCIONES Y QUE PUEDE MANTENERSE POR MUCHO TIEMPO O PERDERSE DEBIDO A DIVERSAS RAZONES. LA SALUD ES ALGO QUE SE PUEDE RECUPERAR TAMBIÉN, PERO MUCHAS VECES PUEDE COSTAR LOGRARLO. EL RECONOCER SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SALUD EN NUESTRAS VIDAS ES PRIMORDIAL Y MÁS CUANDO SON TIEMPOS DONDE INCREMENTAN LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, EN DONDE TODO PARECE COMPLICARSE DURANTE LOS MESES MÁS FRÍOS DEL AÑO. POR CONSECUENCIA LA CIUDADANÍA REQUIERE PONER MÁS ATENCIÓN EN TIEMPOS DIFÍCILES, DONDE EL INCREMENTO DE ENFERMEDADES PARECE AUMENTAR CADA VEZ MÁS. ES CONOCIDO QUE LA EPIDEMIA LLAMADA INFLUENZA SURGIÓ EN 2009, CUANDO SE CONFIRMÓ QUE EL VIRUS HALLADO EN PACIENTES CON INFLUENZA EN MÉXICO ERA IDÉNTICO AL QUE SE HABÍA ENCONTRADO EN SIETE PERSONAS AL SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS. ESTA ENFERMEDAD SE CONOCE COMO UNA GRIPE Y APARTE ES UNA ENFERMEDAD RESPIRATORIA CONTAGIOSA BENIGNA DONDE EXISTE LA TENDENCIA A CONFUNDIRLA CON EL RESFRIADO COMÚN, ES CAUSADA POR LOS VIRUS DE LA INFLUENZA (A, B, Y C). LA INFLUENZA PUEDE OCASIONAR UNA ENFERMEDAD LEVE O GRAVE Y EN OCASIONES PUEDE LLEVAR A LA

MUERTE. LOS SÍNTOMAS DE LA INFLUENZA SUELEN APARECER REPENTINAMENTE. LAS PERSONAS CON ESTA ENFERMEDAD A VECES SIENTEN ALGUNOS O TODOS ESTOS SÍNTOMAS: FIEBRE, DOLOR DE GARGANTA, SECRECIÓN O CONGESTIÓN NASAL, DOLORES MUSCULARES O CORPORALES, DOLORES DE CABEZA, FATIGA Y ALGUNAS PERSONAS PUEDEN TENER VÓMITOS Y DIARREA, AUNQUE ESTO ES MÁS COMÚN EN LOS NIÑOS QUE EN LOS ADULTOS. EL PREVENIR LA INFLUENZA ESTACIONAL ESTA EN NOSOTROS MISMOS Y LA PRIMERA MEDIDA Y LA MÁS IMPORTANTE PARA TODOS ES VACUNARSE TODOS LOS AÑOS. SE HA DEMOSTRADO QUE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA REDUCE LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA INFLUENZA Y EL RIESGO DE SUFRIR COMPLICACIONES GRAVES A CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD QUE PUEDEN DAR LUGAR A HOSPITALIZACIONES O INCLUSO LA MUERTE. CUANDO ESTO SUCEDE SE RECOMIENDA TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS DIARIAS PARA AYUDAR A DISMINUIR LA PROPAGACIÓN DE MICROBIOS QUE CAUSAN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (NARIZ, GARGANTA Y PULMONES), COMO LO ES ESTA ENFERMEDAD. SE PRETENDE AUMENTAR EL ÍNDICE DE PERSONAS QUE DECIDEN VACUNARSE E INCREMENTAR LA SERIEDAD QUE TIENE ESTA PROBLEMÁTICA CON EL FIN DE QUE CADA CIUDADANO SALGA A VACUNARSE EN TIEMPOS DIFÍCILES, ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PREOCUPADOS POR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA Y EL INTERÉS, NOS SOMETEMOS A ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INSTALE UN MÓDULO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DE LA INFLUENZA, PARA LA CIUDADANÍA Y EL PERSONAL QUE LABORA EN ÉSTE DURANTE UNA SEMANA EN EL, MES DE OCTUBRE DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 3 DE OCTUBRE DE 2022. Y ASÍ LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMO BIEN SE HA MENCIONADO POR PARTE DE LA DIPUTADA PAOLA, LA TEMPORADA DE OTOÑO - INVIERNO SE CARACTERIZA EN NUESTRO ESTADO, POR EL INCREMENTO SÚBITO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, LAS CUALES SE VUELVEN MÁS RECURRENTES POR

ALTO GRADO DE CONTAMINACIÓN QUE OCASIONAN EN ESTE MOMENTO, ADEMÁS DE GRIPAS Y ALERGIAS. ESTA TEMPORADA TAMBIÉN SE COMIENZAN A PRESENTAR LOS CASOS DE INFLUENZA, QUE ES UNA ENFERMEDAD RESPIRATORIA CONTAGIOSA, PROVOCADA POR LOS VIRUS DE INFLUENZA QUE INFECTA LA NARIZ, GARGANTA Y EN ALGUNOS CASOS LOS PULMONES, QUE COMO VEMOS, SON SÍNTOMAS MUY PARECIDOS AL COVID-19 Y DE IGUAL MANERA SE DEBE DE EVITAR Y PREVENIR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE VACUNAS PARA EL CONTROL DE AMBAS ENFERMEDADES. LA INFLUENZA PUEDE CAUSAR PADECIMIENTOS LEVES, GRAVES E INCLUSIVE LA DEFUNCIÓN, POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE SU ATENCIÓN Y TOTAL COBERTURA DE VACUNAS EN LA ENTIDAD, QUE PERMITAN TENER EL CONTROL TANTO DE COVID Y COMO INFLUENZA. ES POR ESO, QUE HOY LES COMPARTO QUE HOY INICIA AQUÍ EN EL ESTADO LA VACUNACIÓN DE INFLUENZA EN TODOS LOS CENTROS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DEL IMSS, DEL ISSSTE, EN PEMEX, EN SEDENA. ESTA VACUNACIÓN ESTÁ DIRIGIDA PRÁCTICAMENTE A GRUPOS BLANCO; PRIMERO, MÁS QUE NADA A NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS, A ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, A PERSONAL DE SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN PERSONAS EMBARAZADAS Y PERSONAS QUE VIVAN CON COMORBILIDAD. POR ESO ES MUY ASERTIVO QUE LA COMPAÑERA PAOLA, LA DIPUTADA SOLICITE UN PUESTO DE VACUNACIÓN, POR SI DENTRO DEL CONGRESO TENEMOS PERSONAS QUE ENTREN DENTRO DE ESTE GRUPO CÓMO ES EN EL CASO DE EMBARAZADAS, PERSONAS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, O BIEN, QUE TENGAN COMO COMORBILIDAD PUEDEN ACUDIR, O BIEN QUE VENGAN DEL EXTERIOR. ES MUY BUENA PROPUESTA QUE VAMOS A FAVOR. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AMPLIAR EL TIEMPO DE ESTE, HASTA AGOTAR EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. ESTOY PRESENTANDO UN PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LA FISCALÍA. COMO YA HA SALIDO EN NOTAS RECIENTES QUE HAN DADO A CONOCER, QUE ES IMPORTANTE REFORZAR LA ATENCIÓN DE NUESTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE SALUD MENTAL, PARA QUE PUEDAN HACER UN MEJOR TRABAJO. EN ESTOS MOMENTOS ESTÁ LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, ASÍ QUE, COMO NO PUEDO ESTAR EN DOS LUGARES AL MISMO TIEMPO, MI COMPAÑERA LUPITA, SE LOS VA A PRESENTAR. AGRADECERÍA EL VOTO A FAVOR Y QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS.”

PARA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LOS QUE SUSCRIBIMOS, DIPUTADA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A SUS 51 MUNICIPIOS, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SE REFUERCEN Y FOMENTEN LAS ESTRATEGIAS PARA

EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SALUD MENTAL ES UN TEMA QUE HA COBRADO RELEVANCIA EN LA AGENDA PÚBLICA, PARTICULARMENTE DESPUÉS DE LOS EVENTOS TRANSCURRIDOS DURANTE EL CONFINAMIENTO CAUSADO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 A NIVEL MUNDIAL. EN EL TRANSCURSO DE DICHA PANDEMIA, SE MANIFESTARON DIVERSOS TRASTORNOS PSICOLÓGICOS, EMOCIONALES Y PSIQUIÁTRICOS, COMO LA ANSIEDAD Y DEPRESIÓN, POR MENCIONAR A LOS MÁS CONOCIDOS. NO OBSTANTE, LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD MENTAL HAN ESTADO PRESENTES DESDE HACE DÉCADAS, Y A PESAR DE ELLO, NO SE LES HA DADO LA DEBIDA ATENCIÓN. YA SEA POR PREJUICIOS, IGNORANCIA O MIEDO. POR TALES MOTIVOS, LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA HA SIDO DETERIORADA. AL RESPECTO, SEGÚN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, SE ESTIMA QUE ENTRE EL 12 Y 20 POR CIENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS, ENTRE 18 Y 60 AÑOS DE EDAD, PRESENTAN DEPRESIÓN. ENTRE LAS RAZONES, SE DESTACA LA AUTOESTIMA BAJA, ESTRÉS CRÓNICO, PROBLEMAS ECONÓMICOS, SALARIO MENOR, FALTA DE PAREJA O UN TRABAJO INSATISFACTORIO. DICHA PROBLEMÁTICA DEBE DE TOMARSE CON URGENCIA E IMPORTANCIA SEVERA. TODA VEZ QUE, ESTE TIPO DE CONDICIONES NO SOLO REPERCUTEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE LA PADECEN, SINO QUE IMPACTAN DIARIAMENTE EN LA VIDA DE LAS PERSONAS. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) ESTABLECE QUE DIARIAMENTE SE REGISTRAN 3 MIL INTENTOS DE SUICIDIOS. AUNQUE EN MÉXICO AÚN EXISTEN ESTADÍSTICAS CLARAS, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL ESTIMA QUE CADA AÑO SE PRESENTAN HASTA 14 MIL INTENTOS. ESTO, SIN CONSIDERAR LOS CASOS LAMENTABLEMENTE CONSUMADOS. SE CONSIDERA QUE, UNO DE CADA 10 INTENTOS DE SUICIDIO TIENE UN FINAL TRÁGICO. ELLO COLOCA A MÉXICO EN EL NOVENO PAÍS DE MUERTES AUTOINFLIGIDAS, DE UNA LISTA DE 53 PAÍSES. ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE, EN FECHAS RECIENTES, NOS ENTERAMOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE LA LAMENTABLE PÉRDIDA DE UN JOVEN QUE OPTÓ POR EL SUICIDO, EN EL PUENTE ATIRANTADO QUE COMUNICA LAS CIUDADES DE MONTERREY Y SAN PEDRO. UNA PÉRDIDA DE VIDA HUMANA QUE, CON LA DEBIDA ATENCIÓN, SE PUDO HABER EVITADO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, EXISTEN POBLACIONES QUE SON MÁS VULNERABLES A ENFRENTAR ESTE TIPO DE CONDICIONES. TAL ES EL CASO DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. ELLAS Y ELLOS CONSTANTEMENTE SE VEN SOMETIDOS A SITUACIONES DE ALTO DESGASTE EMOCIONAL LO QUE REPERCUTE GRAVEMENTE EN SU ESTADO DE SALUD.

INDEPENDIENTEMENTE DE TRATARSE DE ELEMENTOS MUNICIPALES, ESTATALES O DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ESTAS PERSONAS ENFRENTAN EVENTOS TRAUMÁTICOS COMO PARTE DE SUS FUNCIONES DEL DEBER, O BIEN LLEVAN CONSIGO GRANDES CARGAS EMOCIONALES EN SUS VIDAS PRIVADAS, COMO CONSECUENCIA DE SUS RESPONSABILIDADES LABORALES QUE DETONAN AUN MÁS SU SALUD PSICOLÓGICA LO QUE, MÁS PRONTO QUE TARDE, REPERCUTE EN UNA MALA CALIDAD DE VIDA. EL PROBLEMA SE ORIGINA POR LAS GRANDES CARGAS DE TRABAJO Y SE AGRAVA CUANDO LOS ENFRENTAN A HECHOS VIOLENTOS; PEOR AÚN, CUANDO ATESTIGUAN LA PÉRDIDA DE ALGÚN COMPAÑERO O COMPAÑERA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. EN ESA TESISURA, EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENUMERA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. EN SU FRACCIÓN VII SE MENCIONA EL DERECHO A: "*RECIBIR APOYO TERAPÉUTICO, MÉDICO, PSICOLÓGICO, PSIQUIÁTRICO, DE TRABAJO SOCIAL O DE CUALQUIER DISCIPLINA O ESPECIALIDAD QUE REQUIERA POR AFECTACIONES O ALTERACIONES QUE SUFRA A CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES*". SIN EMBARGO, POR INFORMACIÓN PUBLICADA POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE DIO A CONOCER QUE, LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN MATERIA DE SALUD MENTAL PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RESULTAN INSUFICIENTES PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. LA PÉRDIDA DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS EN EL SERVICIO, CONVIERTEN MÁS COMPLICADA LA SITUACIÓN AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. TRAS LO EVENTOS OCURRIDOS POR EL FALLECIMIENTO DE UN ELEMENTO DE SEGURIDAD DURANTE UN OPERATIVO EN EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, SE HA INCREMENTADO LA PREOCUPACIÓN Y EL NERVIOSISMO POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN DICHAS ORGANIZACIONES. A PESAR DE RECIBIR UN ADIESTRAMIENTO Y ENTRENAMIENTO QUE LOS CAPACITA PARA HACER FRENTE A LAS CONDICIONES DE ALTO ESTRÉS QUE ENFRENTAN, NO LOS VUELVE INMUNES A LAS CONSECUENCIAS EMOCIONALES PROPIAS DE EVENTOS TRAUMÁTICOS. TAL ES EL CASO DE LA OFICIAL DE FUERZA CIVIL QUE LAMENTABLEMENTE SE SUICIDÓ EN SU DEPARTAMENTO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019. ASÍ COMO ELLOS, OTRAS VÍCTIMAS QUE DEJARON DE LABORAR AFECTADOS EN SU SALUD MENTAL E INCLUSO ALGUNOS ESTÉN DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES DE SEGURIDAD, DE LOS CUALES PROBABLEMENTE SE IGNORA SU PROBLEMÁTICA. POR LO TANTO, ES URGENTE QUE SE LES PROPORCIONE LA DEBIDA ATENCIÓN Y SE GARANTICE PLENAMENTE EL APOYO TERAPÉUTICO QUE SEA NECESARIO PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD. ES POR LO AQUÍ EXPUESTO Y FUNDADO,

QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE:

ACUERDO. **PRIMERO.**– EL PLENO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, SE REFUERCEN Y FOMENTEN LAS ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL. **SEGUNDO.**– EL PLENO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, SE REFUERCEN Y FOMENTEN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE FORMAN PARTE DEL MUNICIPIO. **TERCERO.**– EL PLENO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE UN EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE REFUERCEN Y FOMENTEN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL A LAS PERSONAS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN A SU CARGO.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE OCTUBRE DE 2022. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SIN DUDA LA SALUD MENTAL ES UN TEMA QUE EN ESTA LEGISLATURA NOS HA PREOCUPADO Y NOS HA OCUPADO, YA QUE HEMOS IMPULSADO DIFERENTES TRABAJOS PARA COMBATIR SUS EFECTOS, TANTO PERSONALES, COMO SOCIALES. LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, BUENO, SE PUEDEN MANIFESTAR DE DIFERENTES MANERAS, YA SEA DESDE UNA DEPRESIÓN, TRISTEZA, ANSIEDAD, PÁNICO, ADICCIÓNES INCLUSO A SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. TENIENDO COMO CONSECUENCIA EN OCASIONES EL DECESO, LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO DELICTIVO. Y, SI BIEN, MUCHOS DE LOS ESFUERZOS SE HAN FOCALIZADO EN LOS GRUPOS VULNERABLES, TAMBIÉN ES MUY OPORTUNO DIRIGIRLO A NUESTRAS CORPORACIONES Y FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. A PESAR DE QUE ELLOS RECIBEN UN ENTRENAMIENTO PARA CONDICIONES DE TRABAJAR CON ALTA TENSIÓN, DESDE LUEGO, TRATAMIENTO PARA TRABAJAR CON REACCIÓN INMEDIATA ANTE SITUACIONES MUY FUERTES QUE LES TOCA PRESENCIAR, QUE LES TOCA VIVIR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, ESTO NO QUIERE DECIR QUE ESTÉN EXENTOS A

ALGUNA SECUELA PSICOLÓGICA, SOBRE TODO AQUELLOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGUNA AGRESIÓN DE FORMA DIRECTA. ÉSTAS DESDE LUEGO QUE REPERCUTEN, NO SOLO EN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL, SINO TAMBIÉN EN SU VIDA FAMILIAR, EN SU VIDA PERSONAL. POR LA TAREA QUE ELLOS TIENEN ENCOMENDADA, ES NECESARIO QUE RECIBAN TODOS LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, TANTO DE SALUD FÍSICA, COMO DE SALUD MENTAL DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA. DE NO HACERSE, DESDE LUEGO QUE ESTARÍAMOS DEJANDO MUY VULNERABLES Y A SU VEZ TAMBIÉN QUEDARÍA VULNERABLE LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO DE NUESTRA GENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTOS TIEMPOS EN QUE LAS INSTITUCIONES SE ENCUENTRAN EN RECUPERACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, ES PERTINENTE ATENDER LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE ESTÉN PENDIENTES Y AMPLIAR DE MANERA INTEGRAL LOS BENEFICIOS QUE BRINDA LA SALUD MENTAL A TODOS LOS SECTORES. DESDE LA BANCADA DEL GLPRI, CONTINUAREMOS CON EXTENDER LA JUSTICIA SOCIAL A TODA LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO Y REFRENDAMOS NUESTRO APOYO A NUESTRAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE REPRESENTAN UN PILAR PRIMORDIAL PARA LA PAZ Y LA ARMONÍA DE NUESTRA ENTIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; ***SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. VOY A SOLICITAR EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES.”

C. PRESIDENTE: “SOLICITAMOS A INFORMÁTICA, HABILITAR EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES.”

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTARON LAS IMÁGENES EN LA PANTALLA DEL RECINTO OFICIAL.

C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “GRACIAS. LENGUAJE INCLUYENTE PARA LA CONSTITUCIÓN. ANTECEDENTES. EL GOBIERNO DE MÉXICO, DESDE AÑOS, POR LO MENOS DESDE EL 2017 CUANDO HABÍA UN GOBIERNO DEL PRI, COMO PRESIDENTE, NOS ORIENTABA SOBRE LA NECESIDAD DE LENGUAJE INCLUYENTE Y PUBLICÓ UNA GUÍA AL RESPECTO, LA CUAL MENCIONABA QUE: EL **LENGUAJE ES UNA EXPRESIÓN DE NUESTRO PENSAMIENTO**, UN **REFLEJO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE UNA SOCIEDAD Y CULTURA DETERMINADAS**. POR ELLO, POR MUCHO TIEMPO **EL LENGUAJE HA SIDO TAMBIÉN FUENTE DE VIOLENCIA SIMBÓLICA**, UNA HERRAMIENTA MÁS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE HA NATURALIZADO LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD, QUE HISTÓRICAMENTE HA EXISTIDO ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LA CUAL TIENE SU **ORIGEN EN LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO** QUE LIMITAN Y ENCASILLAN A LAS PERSONAS, PARTIENDO DE SUS DIFERENCIAS SEXUALES Y BIOLÓGICAS. ÉSTAS SON ALGUNAS DE LAS IMÁGENES DE 2017, PORQUE A VECES SE TIENE LA CONCEPCIÓN DE QUE ES MORENA, QUIEN ESTÁ, QUIEN ES EL ÚNICO PARTIDO QUE ESTÁ SOLICITANDO ESTAS IDEAS RADICALES Y NO SON IDEAS RADICALES DE MORENA, VIENEN DESDE EL GOBIERNO DEL PRI. EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REALIZÓ EN 2021, UN CURSO EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, Y LA PONENTE FUE LA DOCTORA MYRNA ELIA GARCÍA BARRERA, QUE ES LA ACTUAL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES. ASÍ QUE, NO PODEMOS ARGUMENTAR QUE IGNORÁBAMOS ESTE TEMA. AHORA, EN UNA REVISIÓN DE LA REFORMA ACTUAL DE LA REFORMA PARCIAL A LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, QUE FUE PUBLICADA CON MÁS PRONTITUD, INCLUSO QUE

EL PROTOCOLO ALBA; TOMÉ NOTA DE CUANTAS VECES NOS INVISIBILIZAN A LAS MUJERES EN EL DECRETO; HACIENDO MENCIÓN DE TODOS LOS ENCARGOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOLAMENTE EN MASCULINO. Y ESTE ES EL CONTEO, SE MENCIONA LA PALABRA GOBERNADOR, MAGISTRADO, CONSEJERO, PRESIDENTE, DIPUTADO, EL FISCAL GENERAL, EL AUDITOR GENERAL, SENADOR, JUEZ, 258 VECES. MIENTRAS QUE LA PALABRA MAGISTRADA SE MENCIONA 3 VECES, GOBERNADORA: 0, CONSEJERA: 0, PRESIDENTA: 0, DIPUTADA 0, LA FISCAL GENERAL: 0, SENADORA: 0, LA AUDITOR GENERAL: 0 Y JUEZA TAMBIÉN 0. DANDO PUES UN NÚMERO BASTANTE DESIGUAL DE 258 CONTRA 3. Y BUENO COMO APUNTE, VALE LA PENA MENCIONAR QUE LA PALABRA MAGISTRADA APARECE SOLO 3 VECES, PERO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO, EN DONDE SE HABLA DE LA CONTINUIDAD DE ELLAS: *A LOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS PREVIO A LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO SE LES RESPETARÁ LA TEMPORALIDAD Y LA CONDICIONES BAJO LAS CUALES FUERON HECHOS...*" EN DONDE SE MENCIONA A LAS MAGISTRADAS NORMA LETICIA PLATAS, ETHEL MARÍA MALDONADO Y CLAUDIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. ASÍ ES QUE, AUNQUE EN LA REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL QUEDA CONSTANCIA DE LA EXISTENCIA DE POR LO 3 MAGISTRADAS EN FUNCIONES, SORPRENDENTEMENTE EN EL CUERPO DEL ARTICULADO SE MENCIONA MAGISTRADO 60 VECES Y MAGISTRADA 0 VECES. ESTO QUIERE DECIR QUE SE USO UN LENGUAJE SEXISTA Y NO INCLUYENTE. TAMBIÉN MENCIONO QUE EN EL TEXTO ANTERIOR DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL SI MENCIONABA UNA VEZ LA PALABRA GOBERNADORA, LA CUAL FUE ELIMINADA EN LA NUEVA REFORMA PARCIAL. LO QUE SIGNIFICA PARA NOSOTRAS UN RETROCESO. LA NUEVA POLÍTICA LES FALLÓ A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN CON ESTA REDACCIÓN ANDROCÉNTRICA, ADEMÁS NO SE CUMPLE CON LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS 44 Y 45. EL ARTÍCULO 44 DICE: "SERÁ OBJETIVO DE LA POLÍTICA ESTATAL DE IGUALDAD, LA ELIMINACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS QUE FOMENTAN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO". Y EL ARTÍCULO 45, DICE: "PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES ACCIONES: Y EL NÚMERO 2 FRACCIÓN II, DICE: PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE UN LENGUAJE CON ESTRATEGIAS DE GÉNERO DE LAS RELACIONES SOCIALES". CON ESTO PUEDE OBSERVARSE QUE SÍ EXISTE UN MANDATO JURÍDICO QUE OBLIGA A TODAS LAS AUTORIDADES ESTATALES, ENTRE ELLAS ESTE MISMO CONGRESO Y MUNICIPALES A UTILIZAR UN LENGUAJE ADECUADO PARA ERRADICAR TODA DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO. ¿POR QUÉ EN ALGUNAS LEYES ESTATALES SI SE

MENCIONAN AMBOS GÉNEROS, PERO EN LA CONSTITUCIÓN YA NO? ALGUNAS DE NUESTRAS LEYES ESTATALES HACEN MENCIÓN DE FORMA DIFERENCIADA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR LO QUE NO ENCUENTRO SUSTENTO PARA NO HABER INCLUIDO UNA REDACCIÓN ADECUADA EN NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO ESTATAL. LA LEY ELECTORAL TAMBIÉN MENCIONA LA PALABRA DIPUTADA Y DIPUTADO. ¿POR QUÉ LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL SI PUDO DESDE EL AÑO 2015, TENER UN LENGUAJE ADECUADO EN LAS CONVOCATORIAS? Y EN 2022, SIETE AÑOS DESPUÉS NOSOTROS NO PUDIMOS. ENTRE LOS REQUISITOS AQUÍ DE LA CONVOCATORIA DE 2015, LOS REQUISITOS PARA GOBERNADORA O GOBERNADOR SE ENUMERAN, SERVIDORA O SERVIDOR; DIPUTADA, DIPUTADO; MEXICANA, MEXICANO; CANDIDATA, CANDIDATO. UNA CONSTITUCIÓN ACORDE A LOS TIEMPOS ACTUALES, ES LO QUE PROMETIERON Y TODAVÍA PUBLICITAN HASTA EL DÍA DE HOY. POR ESO VALE LA PENA MENCIONAR QUE ACTUALMENTE HAY 9 MUJERES GOBERNADORAS EN EL PAÍS Y NO TENDRÍA NADA DE EXTRAÑO PREPARAR LA CONSTITUCIÓN ESTATAL PARA UN MUY POSIBLE TRIUNFO DE UNA MUJER GOBERNADORA PARA EL AÑO 2027, MENCIONANDO GOBERNADOR O GOBERNADORA EN SU TEXTO. ADEMÁS DE TODOS LOS DEMÁS CARGOS QUE HACE RATITO LES ENUMERÉ. NUNCA ANTES EN EL PAÍS HABÍAMOS TENIDO TANTAS MUJERES GOBERNADORAS EN LOS ESTADOS GOBERNANDO A LA VEZ Y AUNQUE LA MAYORÍA PROVIENEN DE LA COALICIÓN MORENA, VERDE, NUEVA ALIANZA Y PT, TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE TIENEN GOBERNADORAS DEL PAN, QUE TIENEN POR LO MENOS 2; ES MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL Y MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. NO SE LES VA A CAER NADA SI UTILIZAN LENGUAJE INCLUYENTE. NO SE LES VA A CAER EL TÍTULO DE LICENCIATURA, NO SE LES VA A CAER EL TÍTULO DE MAESTRÍA, NI SE LES VA A CAER DE LAS MANOS EL TÍTULO DE DOCTORADO. POR LO QUE EN DÍAS SIGUIENTES ENTREGARÉ UNA INICIATIVA PARA ADECUAR EL LENGUAJE DE LA ÚLTIMA REFORMA PARCIAL A LA QUINTA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LES INVITARÉ EN SU MOMENTO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA MEJORAR SU TEXTO Y ASÍ CUMPLIR CON TODAS Y TODOS ERRADICANDO *TODA DISCRIMINACIÓN, BASADA EN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.* ES CUÁNTO.”

AL NO HABER QUIEN DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA